



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1634

Bogotá, D. C., martes, 13 de diciembre de 2022

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 07 DE 2022

(octubre 4)

Legislatura 2022-2026.

Bogotá, D. C. siendo las 10:30 a. m., del día martes 4 de octubre de 2022, se reunieron de forma presencial los miembros de la Comisión IV del honorable Senado de la República, bajo la presidencia del doctor *Paulino Riascos Riascos*.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Muy buenos días para todos los presentes, en especial saludamos al doctor *José Antonio Ocampo*, al viceministro *Diego Alejandro Guevara Castañeda*, al Ministro de Hacienda, al doctor *Luis Carlos Reyes Fernández*, director de la DIAN.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Contestaron a lista los siguientes honorables Senadores:

Avella Esquivel Aída Yolanda

Fortich Sánchez Laura Ester

Meisel Vergara Carlos Manuel

Merheg Marún Juan Samy

Pérez Giraldo Claudia

Riascos Riascos Paulino

Roldán Avendaño John Jairo

Contestaron a lista siete (7) honorables Senadores habiendo quórum para deliberar:

Arias Castillo Wilson Neber

Benavides Solarte Diela Liliana

Besaile Fayad John Moisés

Cabrales Baquero Enrique

Farelo Daza Carlos Mario

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

Lozano Correa Angélica Lizbeth

Señor presidente han contestado siete (7) honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Sírvase de leer el orden del día señor secretario.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN CUARTA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día martes 4 de octubre de 2022,

Legislatura 2022 -2023,

siendo las 10:30 de la mañana.

I

Llamado a lista.

II

Citación; Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público

doctor, *José Antonio Ocampo Gaviria*; al señor Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN doctor, *Luis Carlos Reyes Hernández*, con el objeto de que expliquen a esta Célula Legislativa el **Proyecto de ley** número 118 de 2022 Cámara 131 de 2022 Senado, por medio

de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones; adicionalmente, se explique si estos recursos de la Reforma Tributaria serán utilizados en el Presupuesto de la vigencia 2023, en cumplimiento de la función misional del Estado y en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, del Presidente Gustavo Petro Urrego.

Lo anterior, con fundamento Proposición número 006, presentada por los honorables Senadores **John Jairo Roldán Avendaño; Laura Ester Fortich Sánchez; Claudia Pérez Giraldo; Carlos Manuel Meisel Vergara; Aida Yolanda Avella Esquivel; Wilson Neber Arias Castillo; Diela Liliana Benavides Solarte; Enrique Cabrales Baquero; Carlos Mario Farelo Daza; Carlos Abraham Jiménez López y Angélica Lozano Correa** y aprobada por los demás miembros de esta Comisión, en sesión ordinaria realizada el pasado 24 de agosto y los corrientes.

III

Lo que propongan los honorables Senadores.

Está leído en orden del día, señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Bueno, en este momento no tenemos quórum decisorio, entonces no podremos aprobar el orden del día, estaría una sesión, si no con deliberación porque no tenemos como aprobar todavía el orden del día.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente, me permitió informarle de acuerdo al segundo punto, hay excusa del señor Ministro de Hacienda que dice lo siguiente: *“Respetado Secretario reciba cordial saludo, ruego les manifieste a los honorables congresistas y demás asistentes a la sesión, de la importancia que tienen las citaciones que hace a esta cartera, sin embargo, pido excusas al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor, José Antonio Ocampo Gaviria, por no poder asistir a la citación que se llevará a cabo el martes 4 de octubre de 2022, a partir de las 10:00 de la mañana y que tendrá como propósito discutir acerca de la proposición número 06 sobre la Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social. Lo anterior, debido a que el señor ministro se encontrara en reunión con los coordinadores y ponentes del Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2202 Senado, por medio de la cual, se adopta una Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social y se dictan otras disposiciones. No obstante, dada la importancia del tema a tratar, el Viceministro General, Diego Guevara Castañeda asistirá en representación de esta cartera.* Señor Presidente, el señor Viceministro, el doctor Guevara se encuentra en el recinto, igual, el señor Director de la DIAN, el doctor Luis Carlos Reyes Hernández, ese es el informe. señor Presidente, se ha conformado el quórum decisorio, puede poner a consideración el orden del día.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

En consideración del orden del día, anunció que se va a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueba la honorable corporación el orden del día leído?

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Lo aprueba, señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Siguiente punto señor Secretario.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

La citación, señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Teniendo en cuenta la citación, procedemos a dar la palabra al Senador Roldán y posteriormente si alguno de los otros Senadores no la solicita, iniciamos en el orden que están citados los funcionarios, señor Secretario; Senador Roldán tiene la palabra.

Honorable Senador doctor, John Jairo Roldán Avendaño:

Señor Presidente, muchas gracias, saludarlo a usted y a todos los compañeros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, saludar al señor Viceministro General Diego Guevara, quien viene en representación del señor Ministro de Hacienda, saludar al doctor Luis Carlos Reyes, Director de la DIAN, a los asistentes. Ya lo habíamos dicho, señor Presidente, este más que un debate de control político, señor Director de la DIAN, señor Viceministro, es una invitación de la Comisión Cuarta, para que se nos cuente cómo va la Reforma Tributaria, una Reforma Tributaria que ya va avanzada, esta Reforma va avanzada y yo quisiera aquí señor Presidente hacer un poquito de historia que siempre ha sido, una, lo hemos hablado aquí en la Comisión Cuarta, se lo hemos dicho al señor Ministro, no habíamos tenido la oportunidad de decírselo al señor Director de la DIAN, esta Reforma Tributaria, señor Director, tuvo una particularidad, haciendo referencia al pasado cercano, al Gobierno anterior, los que venimos de periodos anteriores, las comisiones económicas, en el caso mío en la Cámara de Representantes, Comisión Tercera, el Gobierno anterior, señor Director, tuvo tres Reformas Tributarias, Ley de Financiamiento al Presupuesto del 2019, ley de Inversión Social y Ley de Crecimiento Económico, por decisión del Gobierno anterior estas Reformas fueron tramitadas por Las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República y las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República son las Comisiones Terceras y Cuartas. Este Gobierno, en cabeza del doctor Ocampo en el Ministerio de Hacienda y en cabeza suya señor Director, pues tomaron la decisión de tramitar esta Reforma Tributaria solo en las Comisiones Terceras, una decisión que hemos controvertido nosotros, hemos debatido, porque igual esto no deja de ser una ley de Financiamiento, esto es una ley de Financiamiento, porque como usted

nos lo va a explicar ahora, los recursos de esta Reforma Tributaria son para el Plan de Desarrollo del Gobierno nacional, o sea, no están en este, no están en el presupuesto que ya aprobamos en primer debate, el Gobierno toma la decisión que respetamos, toma la decisión que respetamos indudablemente de tramitar inicialmente en las Comisiones Terceras y se va a ver abocado a una ley de Adición Presupuestal, tema que se hubiera podido haber ahorrado, pero bueno, no entremos como a las suspicacias, a todo lo que se ha dicho que era mejor que las Cuartas no estuvieran, que mejor solo las Terceras, que en especial la Comisión Cuarta de Senado pone mucho problema, que no, bueno, esos son chismes de pasillo a los que nosotros no le ponemos absolutamente ningún problema, consideramos que hoy, cuando se tiene, casi un texto, para comisiones conjuntas, en este caso Terceras estuviéramos en el mismo tema con las Cuartas; estuviéramos en el mismo tema con una discusión más ampliada, pues porque son casi entre Comisión Cuarta de Cámara y Comisión Cuarta de Senado, pues son casi 30 y pico más, 18 casi 40 congresistas más que llegaríamos, que siempre se lo explicamos al señor Ministro, son 40 Congresistas, unos en Cámara, unos Senado, que llegaríamos al primer, al primer cara a cara con la Reforma, pues, ya sabiendo la Reforma en que está y quisimos hacerle esta invitación por tercera vez, señor Director, para que usted nos contará porque no quiere la Comisión cuarta y no soy vocero, pues ni más faltaba, pero claro, lo hemos hablado con el señor Presidente, con la señora Vicepresidente, no queremos llegar, pues, ya no vamos a participar en las Comisiones conjuntas terceras, pero no queremos llegar a la plenaria del Senado, lo dijimos acá y eso causó mucho, mucho escozor hace mes y medio que lo dijimos, pues que nosotros empezábamos de cero y empezar de cero en una Comisión en la plenaria, pues es, entonces queríamos eso, señor Director, este no es un debate contra el político, ni más faltaba, sí le queremos hacer saber, que los integrantes de la Comisión Cuarta del Senado tenemos algunas proposiciones, algunas sugerencias que quisiéramos que antes de la discusión en las Comisiones Terceras usted tuviera claridad, porque, pues usted recién llega a este Gobierno con el Presidente Gustavo Petro, pero una pregunta, me imagino que usted ha preguntado, además que veo a Daniel, a Alexandra, personas que vienen del Gobierno anterior, que le deben de haber informado que esta Comisión, es una Comisión que aporta, nosotros no tenemos la más mínima intención de bloquear, de frenar la reforma, queremos y somos conscientes de que la reforma es necesaria y también reconocemos en la distancia porque no hemos participado, lo que hemos visto con los compañeros de las Comisiones. Terceras y lo que nos hemos enterado en los medios de comunicación y lo que conocemos del señor Ministro el doctor Diego, el Viceministro General, que es el que más contacto ha tenido con nosotros, que ha habido un ánimo muy importante del Ministerio de Hacienda y de la DIAN, para lograr un importante proyecto de, en la Reforma Tributaria; en lo personal, a mí

me gustó que el Gobierno llamó esto, como hay que llamarlo, Reforma Tributaria no, que ley para esto, para lo otro, esto es una Reforma Tributaria y usted como Gobierno, señor Director, debe tener la claridad que estamos para empujar esto y para ayudar, entonces más que un debate de control político, esto no, no tenemos elementos, usted tiene escasos cuarenta días en el cargo ni más faltaba, nosotros no vamos a hacerle un debate a la DIAN, ni más faltaba, pero sí queremos que usted nos cuente hasta dónde va la reforma, hoy algunos compañeros de fondo, esto es más bien una introducción a este más que debate conversatorio con usted, para nosotros tener claro, porque nos interesan temas, nos interesa en qué van los temas de mayor relevancia, los temas de patrimonio, los temas de ganancia ocasionales, los temas de alimentos ultra procesados, los temas de bebidas azucaradas, los temas que dé dividendos, nos interesa, también que nos cuente un poquito, porque hay mucha desinformación en el tema del salario de los congresistas, yo particularmente es un tema que defiendo de frente. A mí no me da pena decir que nosotros tenemos un, yo me elegí el 13 de marzo de 2022 y me posesioné el 20 de julio de este mismo año con un salario que estoy dispuesto a defender y a mirar porque hay un proyecto de ley que está cursando en una disminución y tengo entendido también suculentas proposiciones en la Reforma Tributaria también que tienen que ver con el salario de los congresistas. Es muy importante que usted, si eso es verdad porque como hasta hoy, con la presencia suya, vamos aquí en la Comisión cómo a aterrizar todos estos mitos y todos estos fantasmas que se han dado, entonces darle la bienvenida, señor Director, nos hubiera gustado mucho, como con las 3 Reformas anteriores, estar participando, construyendo y aportando a la discusión, pues esto ya redundante, sabemos que ya las cosas están como están, esto es una Reforma que va a tener, el primer debate en las Comisiones Terceras, pero vamos a tener con la claridad que usted nos dé hoy, pues aportar y llegar a la plenaria de Senado, en el caso de nosotros, la Comisión Cuarta de Cámara, hará lo propio en plenaria de Cámara y darle la bienvenida al señor Director y que sepa que la Comisión Cuarta Constitucional está a su servicio. Muchas gracias, señor presidente.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Gracias, Senador Roldán. En el orden que estaba citado entonces vamos a darle la palabra al doctor Diego Alejandro Guevara Castañeda, Viceministro de Hacienda y luego le damos la palabra al doctor Luis Carlos Reyes Hernández, director de la DIAN y luego de ellos intervienen los Senadores, Senador Wilson tiene alguna diferencia, está levantando la mano para ahorita, después habla, lo dejaré primero en la lista.

Señor Viceministro de Hacienda y Crédito Público doctor, Diego Alejandro Guevara Castañeda:

Muy Buenos días, un saludo en nombre del Ministro José Antonio Ocampo quien a esta hora

está con los ponentes de la tercera, ultimando los detalles de la ponencia final que se aspira radicar esta semana. Pues yo en primer lugar, en esta presentación como un panorama macroeconómico general, algunos argumentos del porque esta reforma para ya luego ir un poco más algunos detalles que les va a presentar el director, de la de la DIAN con un mayor nivel de detalle; pues en primer lugar quiero poner el contexto el por qué, esta Reforma si bien, veníamos de un año 2021, un crecimiento del 10% que usualmente es un crecimiento económico poco común, realmente ni China en sus mejores años tuvo un crecimiento del 10%, para este año, nuestras estimaciones en Hacienda son del 77 pero hacia 2023 los nuevos escenarios de crecimiento están pronosticados hacia alrededor del 0.8, esto lo que nos deja es que, en momentos de desaceleración junto con un escenario de mayor inflación pues hay una parte importante de la población en la que tenemos una deuda social y allí lo importante, diga de esta Reforma, yo creo que es un punto importante tener el contexto macroeconómico, porque en el contexto macroeconómico siempre podemos ver diferentes variables como el PIB, el desempleo y la inflación. En el PIB estamos teniendo una caída, o sea, como les digo acá 2021 es el dato exacto, pero el pronóstico para este año será del 77, pero que es el que nos permite tener un sobre recaudó este año en DIAN; con el que pudimos hacer una adición al presupuesto, aquí ya en las cuartas hemos explicado en detalle que los 14 billones que logramos añadir al presupuesto tienen que ver con ese buen escenario de crecimiento, sin embargo, es que podemos seguir algunos otros, datos como la inflación nos ponen hoy en una encrucijada, es lo que los economistas solemos llamar como escenarios de esta inflación para decirnos, estamos aproximando a un escenario de 2 estancamiento de la economía, con alta inflación y qué tiene que ver más con la situación del contexto global, sí, eso es muy importante dejarlo claro, no es una responsabilidad del nuevo gobierno la crisis global que se manifiesta por inflación, tiene que ver más con factores de oferta, mayores costos en los costos logísticos de transporte y creo que es un escenario que entonces nos pone en una dinámica de bajo crecimiento, alta inflación y que genera una deuda que no hemos resuelto; porque al final podemos seguir, al final que en este contexto internacional adverso, pues la recuperación ha perdido impulso, para todos es conocido el tema del contexto de Ucrania, la presión sobre productos básicos, también en semillas y demás, la gran producción, por ejemplo de cebada los que producimos cerveza localmente ha tenido incrementos del 50%, una gran parte también de los agro insumos están allí, entonces, en todo este contexto adverso, que sigamos por favor, también nos acentuamos un nuevo reto y es que los costos de financiamiento para Colombia también son mucho más costosos; estas dos gráficas de alguna manera, son variables del costo de financiamiento si, estos, Credit Default Swaps, si la prima de riesgo, lo que lo que muestra estas dos gráficas en palabras

sencillas es que hoy endeudarnos es mucho más caro en el mercado internacional, entonces es que la puerta al financiamiento también, al menos en mercado privado, se han venido cerrando por los altos costos que vienen de una pérdida del grado de inversión desde el 2021 y esto nos lleva a buscar nuevas fuentes de recursos y por eso es importante, la Reforma en términos macroeconómicos. Acá algunos nos decían que no era necesaria la Reforma con esos altos niveles de crecimiento, pero para suplir hoy la deuda social con estos altos costos de endeudamiento del mercado internacional, pues realmente tenemos que recurrir a estructurar una Reforma tributaria, progresiva y sobre todo en este contexto, o sea hoy, hoy en Hacienda endeudarnos es bien difícil, de hecho, se ha hecho un esfuerzo grande por bajar la deuda del 60 al 55, que creo que fue, un esfuerzo importante que se viene haciendo todo este año, tanto el Gobierno anterior como este pero, el problema no solo es bajar el nivel de deuda del 60 al 55, sino el costo del endeudamiento, o sea, hoy el reto para el costo del endeudamiento, entonces esto nos lleva a tener unas presiones grandes, si quieres sigamos, a unas presiones grandes sobre las finanzas públicas y unos desafíos importantes, fíjense que tenemos entonces esas 3 variables de alguna manera con niveles preocupantes, el PIB desacelerándose, una inflación alta y por otro lado un mercado laboral que siguen dos en dos en dos dígitos y una presión muy muy grande sobre las finanzas públicas; si, un déficit fiscal con el que en contexto la pandemia permitió salir de la regla fiscal pero, ya este nuevo Gobierno nos toca jugar con la regla fiscal, nos toca jugar con las normas macro financieras, entonces esto nos lleva a estructurar, la reforma, quería pasar como rápidamente a estos argumentos porque me parecen muy importantes, o sea, el aumento en gasto público en los dos años anteriores, pues era lo que tocaba que hacer, pero realmente llevaba las finanzas públicas a una presión muy grande, este balance, primario, determinando unos cuatro a nueve, en 2020, d que adicionalmente hay diferentes riesgos fiscales asociados a pago de intereses y que es parte de nuestra responsabilidad macroeconómica, una parte significativa del presupuesto como ustedes lo vieron alrededor de 77 billones, para complementar estos servicios y mantener abierta las puertas entonces, hacer la reforma para de alguna manera responder ese gasto social y el mismo título de la reforma lo busca, pues es una de las de las responsabilidades, no, les decía hace un momento, si bien la deuda ha bajado el problema con la deuda son los mayores costos de endeudamiento, sí, y si bien se está un esfuerzo de Crédito Público importante para buscar financiación con multilaterales que es un poco más barato; por decirlo de alguna manera, este reto nos pone a buscar diferentes fuentes de recursos donde una de las principales fuentes es la reforma, sigamos, entonces esto ya nos lleva nuevamente a uno de los primeros pilares de la de la reforma o estos pilares estructurales, ahora ya con Luis Carlos comentaremos algunos puntos más que se van debatiendo en el en el

articulado pero, como ustedes lo han visto, los puntos grandes acá es el aumento de renta sobre personas naturales, Colombia solo lo revisa con los de respecto a los demás países de la OCDE, si ustedes ven las primeras barritas de la izquierda, la barra amarilla es Colombia y la barra azul es la OCDE, pues el recaudo en personas naturales es sumamente bajo; en Colombia y esta apuesta a incrementar el recaudo de manera progresiva para personas naturales con ingresos mayores a 10 millones, independiente de si es salario, capital u otras fuentes de renta, pues tiene que ver con tratar de ponernos a los niveles de la OCDE y tener una tributación mucho más estructurada pero sobre todo cuando no cumplimos el principio de equidad, si bien la gráfica, la resolución del video ben no es fuerte, lo que uno puede ver es que en los en los percentiles o en la clase, como en el un mil de la, en los percentiles mucho más grandes, la gente paga mucho menos, entonces hay una potencialidad muy muy grande, pues para tener una oportunidad de mejora y creo que en esto es director de la DIAN sido bastante insistente y de alguna manera se recomponen esos ingresos en los percentiles más, más altos, entonces, ese es uno, de los puntos y lo que queremos es tratar de atacar ese problema de reducción de progresividad que por Constitución ha sido estructurada en los sistemas tributarios, siguiente, pues por esto un poco, ya para ir a los articulados los puntos, claves, de alguna manera, si es reducir esos beneficios tributarios a personas de altos ingresos, creo que es el punto número uno que sí o sí lo queremos hacer, creo que se han creado muchas exenciones, hay muchos incentivos perversos, de alguna manera a la creación de empresas de papel para evadir y allí que hay toda una estructura entonces debe reducir muchas de estas exenciones, que es parte del corazón de esta reforma tributaria, pero también hay un mensaje muy importante, es el de los recursos naturales a diferencia de otro tipo de inversión no se van, están allí, en la renta del suelo, la inversión de recursos no es como la inversión en manufactura que usted cambia, las condiciones se van a otro lugar, porque los recursos están allí, el subsuelo y eso es importante, de los puntos que se han debatido alrededor de impuesto a exportaciones, de deducción de renta de regalía y el último punto, una sobretasa, entre esos tres puntos a orbitado la discusión, creo que ahora Luis Carlos, un poco lo podrá poner en un contexto más amplio, esa discusión clave sobre recursos naturales, pero también estos tipos de impuestos, que buscan reducir externalidades negativas, como lo son un tema de impuestos ambientales y de salud, en los que también hemos estado muy abiertos a discutir niveles sobre gramaje de azúcar, niveles sobre qué es ultra procesada y que no, que ahora podremos ampliar; entonces nuestra visión, versión, original de la reforma es llegar a los 25 billones, de hecho, por instrucción del Presidente lo ideal es lograr al menos tener un recaudó entre 22, 23 y creo que es uno de los objetivos que ojalá podamos lograr como Gobierno nacional, como pueden ver una

parte grande de esta sociedad a personas naturales, como les decía y otra parte de los usos del subsuelo del Estado que desafortunadamente las últimas dos décadas tuvieron unas gabelas tributarias muy grandes y que es uno de los puntos que hay que aprovechar, y más si estamos pensando en transición energética, es un poco entonces lo que hemos estructurado de la Reforma que radicamos ya hace casi dos meses como se prometió, fue recaudar alrededor de 5 billones en patrimonio y personas naturales, en personas jurídicas 3, en los usos de subsuelo alrededor de 11 y en saludables y ambientales 2, ese es un poco como la estructura y de alguna manera, si bien, muchos puntos han cambiado los debates estos meses, la estructura sigue siendo, como similar y finalmente, pues, como lo decía al comienzo, ya para cerrar, como esta primera parte de generalidades de la reforma, es importante tener presente que en esta reforma lo que queremos es aumentar la tributación de las personas de mayores ingresos, si ustedes ven el último cuadrado lila, pues lo que quiere decir es que hay cerca de unas 22.000 personas con ingresos mayores a 30 millones y allí entonces es donde queremos tener un aporte mucho más, mucho más grande, a la reforma, es decir, acá la idea de la progresividad siempre está asociada al que tiene mayores ingresos debe pagar más como persona natural y creo que es el espíritu, de esta reforma, entonces creo que este es un primer contexto, algunas generalidades para no extenderme tanto, creo que siguiente ya para terminar de algunas generalidades de en qué contexto macroeconómico está esta reforma, o sea en un contexto que no es favorable, pero no un contexto que sea una deuda social y que muchos de los temas en pobreza, empleo y desigualdad aún no están resueltos, no, esta reforma también tiene una particularidad importante, y es que si es una reforma exitosa, por primera vez vamos a lograr bajar el coeficiente Gini de 054 a 049 donde el coeficiente Gini, este indicador que fundamentalmente nos muestra desigualdad en la distribución del ingreso; cuando yo tengo ese coeficiente cada vez más cerquita a 1, la desigualdad es más grande y esta desigualdad tiende a generar muchas tensiones sociales, que al final es lo que queremos responder y por un mejor funcionamiento de nuestra democracia y nuestro sistema de mercado en Colombia. Entonces, este creo que son las principales motivaciones, buscar de alguna manera un enfoque, justicia tributaria y no solo tapar huecos fiscales, porque desafortunadamente durante muchos años pensamos que las reformas eran solo para tapar huecos fiscales. Esta reforma tiene también un espíritu de poder cumplir con una deuda social, pero, a la vez mantener unas finanzas públicas sanas y cumplir con el pago de los compromisos a los acreedores y de alguna manera, hacia adelante, lograr recuperar el grado de inversión, hoy uno de los retos de este gobierno es recuperar el grado de inversión que se perdió en mayo del 2021, con esto cerraría esta primera parte, le daría la palabra pues a Luis Carlos para complementar diferentes puntos.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Tiene la palabra doctor, bien pueda.

Señor Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Dian doctor, Luis Carlos Reyes Hernández:

Muchísimas gracias Presidente, honorables Senadores, me complace estar aquí con ustedes, frente a todas las cosas que se dicen y se hablan acerca del papel de distintos miembros del Congreso de distintas comisiones, mi convicción es que, el mejor desinfectante siempre es la luz del sol y hacer cosas con transparencia y es en este ejercicio que pues me dirijo a ustedes para que tengan absoluta claridad acerca de lo que está proponiendo el Gobierno y de lo que se ha tramitado en las reuniones de ponentes, en la Comisión Tercera, creo que vale la pena discutir que, a veces los colombianos en una visión del Congreso que nos hace muchísimo daño tendemos a pensar que el Congreso es un obstáculo al logro de los objetivos del país o del Gobierno y nada más opuesto a la verdad; el Congreso en nuestro marco constitucional es el contrapeso necesario, indispensable a las iniciativas que vienen del ejecutivo y esperamos que muy pronto en los debates que siguen podamos incorporar esas proposiciones, esos puntos de vista que vienen primero de esta, de esta Comisión y de las dos Comisiones Cuartas; al igual que de todo el Congreso de la República, ya en el debate en plenarias, como lo ha mencionado el Viceministro que esta, esta es una Reforma Tributaria que busca ser el inicio de una transformación estructural en la manera en la cual pensamos acerca de las finanzas públicas y es por eso que no es una ley de financiamiento, pues eso, estrictamente hablando, es una Reforma Tributaria tal y como está en el nombre y, Senador Roldan uno de los debates que tuvimos inicialmente era ¿Cómo le ponemos a esta Reforma Tributaria? y para qué decir mentiras cuando estamos haciendo una Reforma Tributaria, la verdad nunca vale la pena maquillar la decisión que se tomó, es que como es un componente tributario, no, no incluye componentes de gasto; se tramitará por las por las Comisiones Terceras pero, entendemos los argumentos que han venido desde las Cuartas y pensamos que independientemente del mecanismo del trámite, es importante darles a ustedes todas las claridades que necesitan y tener en cuenta como miembros del Congreso de la República, las modificaciones que, usted, sé que usted, sé tengan, tengan bien radicado, entonces, como lo mencionó el Viceministro, yo creo que debemos partir del hecho de que en Colombia se tributa poco y se tributa de manera desigual, se tributa poco si nos comparamos con otros países de la OCDE, el recaudo tributario como porcentaje del PIB es alrededor del 19% frente a un 31% en los países de la OCDE, incluso frente a un 27% en América Latina y además, se recauda de una manera desigual en muchos aspectos, uno de los aspectos que se suele mencionar creo que casi todos somos más o menos

expertos en Reformas Tributarias, dada la lamentable situación de que tenemos una detrás de otra, algo de lo cual estoy seguro que todos hemos oído en algún momento, es que en Colombia las personas jurídicas tributan mucho y las personas naturales tributan poco, eso es algo, por ejemplo, que se mencionaba en las exposiciones de motivos de las tres Reformas Tributarias del Gobierno anterior y una de nuestras preocupaciones ha sido ir más allá de eso y preguntarnos; no solo se trata de que las personas naturales tributen más, sino de cuáles personas naturales deben tributar más y además, cuáles deben hacerlo primero, hay una preocupación grande acerca, entonces, no solo del sistema tributario ideal de cómo se vería ese sistema tributario, si nos comparamos con otros países de la OCDE y nos preguntamos, cuánto tributa Colombia, cuánto tributan los distintos factores de producción, en particular el trabajo; si los trabajadores asalariados frente al a lo que se suele agrupar como el capital, que incluye utilidades de las empresas y los dividendos que estas empresas les pagan a sus a sus dueños la tributación tanto del trabajo como del capital, si nos comparamos con el país típico de la OCDE, es baja, en ambos rubros pero, nos parece que este es un momento en el cual una Reforma Tributaria verdaderamente técnica es una que tiene en cuenta, que tiene en cuenta el lugar donde se encuentra la opinión pública que se ha manifestado no solo en el paro nacional, sino de manera mucho más importante en las urnas y esa opinión pública considera además correctamente que el ingreso en Colombia está distribuido de manera muy desigual y que una Reforma Tributaria hoy debe ser progresiva, así que más allá de ajustes futuros que alguien pudiera sugerir al sistema tributario en Colombia que ciertamente hay campo para considerarlos, lo cierto es que, el mandato es bastante claro en cuanto que tenemos que hacer una Reforma Tributaria técnica, sí, pero no es técnica si no tiene en cuenta la sostenibilidad democrática de esa Reforma; ningún sistema económico en una democracia es sostenible sin el respaldo democrático de ese sistema, eso es un poco tautológico, pero vale la pena resaltarlo porque nosotros no estamos haciendo unos modelos matemáticos sacando unas derivadas igualándolas a cero y despejando el monto óptimo de cuánto debe ser tal impuesto, sino que si nos vamos a hacer ese tipo de modelos que los colegas economistas les fascinan, hay una serie de factores que no se han tomado en cuenta en los debates que buscan ser muy técnicos en Colombia y es ese factor democrático, ¿Qué es democráticamente sostenible? Esa es la principal consideración técnica que nos toca abordar en este momento y eso es lo que hemos abordado como tal Viceministro en esta Reforma Tributaria; creo que el panorama general es bien conocido, nos enfocamos en las personas con ingresos superiores a 10 millones de pesos y vale la pena tener en cuenta que, estas personas más o menos el 1% de los consumidores de más altos ingresos tienen ingresos que provienen del trabajo, hay asalariados, como lo somos nosotros, incluyendo los congresistas y

también está la inmensa mayoría de los dueños de las empresas del país, se encuentran en ese 1% de las personas con más altos ingresos que les pues, que quedan utilidades que a su vez distribuidas por medio de dividendos y otras estrategias de repartición de utilidades, en las cuales quizá podemos adentrarnos después, pero el punto es que una Reforma Tributaria progresiva en Colombia tiene que estar, tiene que tener un enfoque grande en nivelar la tributación del capital que es baja con relación al promedio de la OCDE, nivelar esa tributación de capital con lo que ocurre en los países de la OCDE, en primer lugar, no estamos proponiendo nada que vaya más allá, estamos proponiendo algo que nos alinea con estándares internacionales y que, además, responde a la situación política y democrática que es la principal consideración técnica que un hacedor de política realista, no solo pendiente el electorado, sino técnico, tiene que tener en cuenta entonces, ese es el enfoque aumentar la tributación de los ingresos superiores a 10 millones de pesos, que pueden ser laborales, pueden venir de fuentes de capital, como por ejemplo, vivienda y ganancias ocasionales y ahí entran algunas consideraciones acerca de sus ingresos superiores a 10 millones de pesos, no hay en la Reforma Tributaria, como se planteó, ni en ninguna de las proposiciones que sea discutido en las reuniones de ponentes, nada dirigido especialmente hacia los congresistas; sí es cierto que los congresistas y ciertos funcionarios del Estado que tenemos ingresos por encima de ese umbral de 10 millones de pesos, en la medida en la cual otros colombianos con ese nivel de ingresos paguen más, nosotros pagaremos de manera pareja con ellos, pero, no se ha buscado en estas discusiones ni ningún tipo de medida con carácter, no sé cómo decirlo, punitivo o anti congreso y entre otras cosas, les aseguro que el primero en cuestionar ese enfoque sería yo mismo, precisamente porque el papel de los servidores públicos y del Congreso de la República en una democracia con un Estado activo que le dé vitalidad a la economía del país requiere del trabajo de esos servidores públicos y es algo que no se puede desconocer, entonces, hay una serie de eliminación de exenciones, de beneficios tributarios, por ejemplo, los beneficios tributarios que vienen de aportes a pensiones voluntarias, que vienen de aportes a cuentas de ahorro para vivienda que se mantienen completamente para las personas con ingresos de menos de 10 millones de pesos; pero que, a partir de 10 millones de pesos no se eliminan, sino que, se mantiene en el monto que le corresponde una persona de ingresos de más de 10 millones de pesos; la visión subyacente acá es que si yo tengo, si yo quiero garantizar unos altos niveles mínimos de sostenimiento vital, esos deben ser los mismos para todos los individuos y superiores para las personas que tienen ingresos superiores; la idea aquí es que las necesidades básicas son las mismas independientemente del ingreso y esa es, o sea, hay una flexibilidad en eso antes de que uno llegue a ese 1% de personas de más altos ingresos pero, esa es la visión subyacente a este eliminación de beneficios,

de beneficios tributarios, algunas cosas que se han discutido en la ponencia, resalto algunas pertinentes a estos ingresos de personas naturales trabajadoras en el sentido de que tienen ingresos laborales, algunas modificaciones, por ejemplo, buscan tener en cuenta que, algunos de quienes tienen salarios superiores a 10 millones de pesos son personas que se sostienen exclusivamente en sí mismas, mientras que otras sostienen a toda una familia y en esa medida se ha propuesto y se ha acogido una proposición que da un beneficio adicional, un monto fijo de alrededor de 250.000 pesos al mes por cada dependiente que tenga una persona tal y como está estructurada, esta es una modificación que no solo alivia un poco a la carga tributaria proyectada a quienes tienen ingresos superiores a 10 millones de pesos, sino que, incluso a familias con ingresos hoy en día menores a 10 millones de pesos les representa una reducción en su carga tributaria; teniendo en cuenta que, pues las necesidades de una familia con más miembros son mayores que las de un individuo, por ejemplo, es soltero y teniendo en cuenta, el estatus fundamental que tiene la familia como núcleo esencial de la sociedad, en nuestro mismo ordenamiento político, entonces estamos hablando de que incluso las tributarias a las familias con ingresos de menos de 10 millones de pesos van a bajar como resultado de estas discusiones con los ponentes, paso a algunas consideraciones generales con respecto a los ingresos de capital, es decir, lo que atañe a impuestos a empresas, dividendos que estos lo reparten a sus accionistas y ganancias ocasionales, la propuesta original con respecto a ganancias ocasionales y dividendos que hoy en día pagan un impuesto de renta del 10% independientemente de los ingresos, pero pues el fin ha sido que estos tipos de ingresos tributen a las mismas tarifas que hoy en día tributan los ingresos laborales, siguiendo el principio de equidad en la tributación, que además de ser un principio, por decir algo consagrado el artículo 363 de la Constitución, también es un principio universalmente aceptado como deseable en general, los análisis a nivel mundial sobre la tributación que si dos individuos tienen ingresos parecidos, deben tributar de manera parecida, hoy en día es que tenga ingresos laborales por encima de 10 millones de pesos, puedo terminar tributando a una tarifa efectiva mucho más alta, si esos ingresos son laborales, que si son ingresos que vienen de dividendos, que me paga una sociedad, teniendo en cuenta que la tributación de las sociedades de las empresas ya es el 35% incluso antes de repartir dividendos, se ha tenido en cuenta durante el debate, durante las conversaciones con los ponentes qué estos ingresos provenientes de las sociedades ya tributan en cabeza de la sociedad y por lo tanto se ha planteado y se ha aceptado un descuento tributario del 20% para los ingresos de dividendos, entonces, la propuesta inicial llevaba la tributación de los dividendos hasta potencialmente en el margen, 39% por cada peso adicional que recibe una persona de dividendos, con el descuento planteado siempre y cuando la sociedad que reparte

los dividendos esté tributando, pues a algún nivel, hay algunas, por ejemplo, que tienen rentas exentas y por lo tanto no tributan nada, estas no se beneficiarían de eso, pero si la empresa ya está tributando, se puede descontar en el accionista hasta 20 puntos porcentuales, de manera que en el margen, teniendo en cuenta que la sociedad ya tributó, que la tributación de quien recibe los dividendos llegaría hasta el 19%, lo cual, de todas formas es un aumento en la progresividad del sistema que hoy en día grava los dividendos al 10%; se ha hablado mucho y me pregunto si esa es una de las de las conversaciones que generan interés acerca de la tributación de las ganancias ocasionales, una ganancia normal, el ejemplo en el que uno suele pensar es, vendo mi casa y la diferencia entre lo que me costó y en lo que la vendí es una ganancia, se considera ganancia ocasional ¿Cómo debe tributar esta ganancia ocasional? Hoy en día la tributación es del 10% en la mayoría de los casos, del 20% en algunos, pero pues trepando unas exenciones grandes para precisamente este caso es el que es la realidad de la inmensa mayoría de quienes tienen ganancias ocasionales que es la venta de un inmueble, siempre se ha propuesto que preservando esos beneficios tributarios para que alguien que toda su inversión de toda una vida de trabajo está en su vivienda, que esa persona no se le perjudique, se ha planteado además, que se hagan algunas modificaciones, ¿Cuáles? La principal preocupación que tenemos y es una preocupación especialmente de la DIAN, es que las ganancias ocasionales se han utilizado como una estrategia para repartir dividendos por parte de las empresas, que sin que se haga una serie de retenciones, que sí se les hacen a los dividendos y que terminan volviéndolas tributariamente más convenientes; más convenientes en el sentido de más bajas, no de facilidad del trámite, desde luego que nos interesa que los trámites ante la Administración Tributaria sean fáciles pero que terminan tributando menos, las utilidades de las empresas cuando se les reparten a sus dueños como ganancias ocasionales que, cuando se les distribuyen como dividendos ¿Cómo funciona este mecanismo de planeación tributaria? Una sociedad y espero no estar dando malas ideas, pero, una sociedad puede en vez de repartir dividendos recomprar acciones al dueño de la empresa, cuando yo recompro acciones desde el punto, entonces, yo tengo una empresa de la cual soy accionista ciento por ciento, la empresa me reparte dividendos, tributa de una cierta manera, qué pasa si más bien la empresa me dice señor accionista único, le recompró algunas de sus acciones que usted pagó muy baratas; el valor del capital social de la empresa, entonces yo digo, si empresa de la cual soy el único dueño, le vendo unas acciones, usted me da dinero a cambio de sus acciones y entonces en la práctica me reparto utilidades, pero para mí esto es una ganancia ocasional, esa estrategia de planeación tributaria pensamos que está detrás de, creo que el Viceministro nos mostró esta gráfica, está detrás de esa gráfica que muestra que para las personas de más altos ingresos del país, una de las

principales fuentes de ingresos, uno se imaginaria exacto que son los dividendos las personas de más altos ingresos del país, que son dueñas en grandes cantidades de algunas de las empresas más prósperas del país, uno esperaría que esas empresas repartieran dividendos y que como personas naturales, viéramos que los dividendos son una parte importante de sus ingresos, eso no es lo que vemos, lo que hoy en día vemos es una repartición mínima de dividendos y, en cambio, una gran cantidad de ganancias ocasionales como parte del ingreso, llamémoslo corriente de las personas naturales de altos ingresos; aquí no estamos viendo personas que viven de vender su casa todos los meses para pagar los gastos, que es lo que uno piensa en realidad, ganancias ocasionales, pienso en el ejemplo de la venta de la vivienda, no es eso, pero precisamente para preservarla, para cuidar incluso la percepción de que la idea sea grabar de la misma manera la venta de ciertos activos, no como planeación tributaria, sino como, venta de activos que yo tengo, lo que se ha modificado en las discusiones con los ponentes; es decir, que cuando la recompra de acciones de las sociedades inmediatamente se caracteriza como repartición de dividendos y está sujeta a las mismas retenciones y a los mismos, al mismo tratamiento tributario que los dividendos, sí precisamente, para dar esa tranquilidad con respecto a las ganancias ocasionales. Hay otros puntos que se han discutido y lo señaló antes de preguntarles si tienen, si hay algún tema específico acerca del cual les gustaría más claridad, por ejemplo, se ha hablado mucho de los impuestos saludables, la discusión en lo que va es, en que esa lista de alimentos no saludables se ha acotado para enfocarse en él, pues primero lo que tiene un impacto es muy importante y segundo para tener en cuenta la disyuntiva temporal que existe entre, el cambio de hábitos alimenticios que se busca fomentar con este tipo de impuestos y la carga que esto representa para personas de menores ingresos, en cuyo caso siempre un impuesto al consumo, va a tender a ser regresivo, la razón por la que se incluye esto al inicio de la Reforma es por la visión de mediano y largo plazo de lo que representan estos impuestos, la idea a diferencia, por ejemplo y lo mencionó dada que es una comparación que a veces se hace, a diferencia de propuestas pasadas de Reforma Tributaria en las cuales se pensaba ponerle impuestos adicionales, al consumo de un grupo muy amplio de productos de la canasta familiar, lo que se busca acá no es unos impuestos a un grupo amplio de alimentos de la canasta familiar, con el objeto de recaudar nada más lejano de lo que proponemos, lo que proponemos es un impuesto suficiente para modificar las decisiones de consumo de un tipo de alimentos no saludables, otro tipo de alimentos que sí son saludables; no, no se busca recaudar una gran cantidad con esta medida y de hecho, lo que se busca es que en el mediano y largo plazo el recaudo de esos impuestos saludables caiga precisamente porque la gente está sustituyendo alimentos no saludables por alimentos saludables, dicho eso, es cierto que el cambio, que la sustitución, no hay

razón para pensar que sea inmediata y escuchando la retroalimentación tanto de la ciudadanía como la del Congreso y especialmente de la Comisión Tercera, ha sido acotar esta lista para que incluso ese efecto de corto plazo sea que sea mucho, o sea, tenga un impacto reducido; en el tema de tributación de empresas se han hecho, se han hecho varios ajustes pero, sobre todo en lo que se proponía al inicio en el proyecto radicado, era una serie de ajustes al régimen simple de tributación que se buscaba que las tarifas que les aplican a los ingresos brutos que son la base gravable del régimen simple, estuviera más ajustada a las realidades económicas de las empresas que son, que pueden acceder a este régimen para que tributarán un monto razonable menor y para que más empresas se acogieran a esto y además, durante el debate se han propuesto modificaciones adicionales al régimen, al régimen simple, destacó una enfocada en ese en ese grupo de, de contribuyentes para los cuales siempre se pensó el régimen y que todavía no ha tenido la acogida que se esperaba que son los tenderos; hoy en día, los tenderos en el régimen simple pueden descontar de ese impuesto los pagos a la Seguridad Social de sus empleados pero no el suyo propio; si hoy en día en el régimen simple, no sé, por ejemplo, los tenderos pueden descontar los pagos a la Seguridad Social de hechos a sus empleados pero, si estamos pensando en él, o sea, así como con las ganas de ocasionales uno se puede imaginar a alguien vendiendo una casa, aunque la realidad es más amplia; creo que cuando uno piensa en el régimen simple uno puede simplificar y decir estamos pensando en los tenderos, si, entonces en este caso, el tendero todavía no puede deducir su propia Seguridad Social del pago del régimen simple y el tendero siempre trabaja en la tienda, entonces, para quienes tienen esos ingresos que menores de régimen simple estamos permitiendo esa posibilidad de que descuente su propia Seguridad Social, estos son los principales, las principales modificaciones, diría yo, es posible que el Viceministro quiera resaltar otra cosa, no lo sé, pero pues Presidente yo creo que empezamos con esto.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Bueno, después de haber escuchado las dos personas que citamos hoy al Viceministro y al director de la DIAN. Entonces, voy a dar el orden de la palabra Senador Wilson, hice un cambio entre usted y el Senador Lemos porque me está pidiendo que lo citaron, entonces la palabra primero y luego sigue usted, Senador Lemos tiene la palabra.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias Senador Wilson por la generosidad suya de siempre, saludos señor Director, señor Viceministro, yo quiero iniciar planteándole a ambos algunas inquietudes que me asaltan, pero también preocupan a sectores importantes de la opinión pública colombiana, respecto, primero, a la necesidad de esta Reforma, segundo, si se requiriera la misma

¿por qué razón? tiene que ser una Reforma Tributaria de la magnitud de la que ustedes pretenden hacer aprobar en este Congreso y, quiero iniciar este planteamiento trayendo a colación una frase apreciados Senadores de uno de los economistas liberales más importantes de los Estados Unidos, que a propósito, doctor Wilson he estado leyendo últimamente con detenimiento; Tomas Sowell, ya se lo había mencionado, él plantea que la muerte y los impuestos son dos temas ineludibles doctor Roldán, a todos los seres humanos, es decir, todos nos morimos y todos tenemos que pagar impuestos para partir e iniciar esta discusión pero que el fondo señor director de la DIAN, radica en las formas, en las maneras, en cuál es la tasa impositiva que se le aplica a las personas y a las empresas y en cuál es la forma en que se hace el recaudo, porque dependiendo de eso, doctora Aída, es que una Reforma Tributaria puede llegar a tener o no los efectos esperados porque las acciones de quienes pagan los impuestos, Wilson y está demostrado a lo largo de la historia, van cambiando dependiendo de esas formas y de esas maneras y ¿Por qué me refiero a eso? Para decirles a ustedes que no necesariamente apreciada Angélica, aumentar la tasa impositiva para el sector productivo para las personas; necesariamente vaya a generar el recaudo de 22 billones de pesos que ustedes están esperando y es que este autor dice que medir las consecuencias de una Reforma Tributaria no lo hacen ni los más expertos, porque ustedes no tienen una bola de cristal; esas Reformas se miden con base en la experiencia y quiero traer unos ejemplos a colación de esa tesis que pretendo defender hoy, no necesariamente aumentar la tasa impositiva va a generarles a ustedes más recaudo, advertí a usted, señor Director, cuál es el promedio que paga el sector productivo en los países de la OCDE y ese promedio es del 31% y cuando uno va a analizar lo que sucede con el país, nosotros estamos por encima de ese promedio, en el actual, modelo tributario que está en curso, el sector productivo de la nación paga alrededor de 35% de tasa impositiva; plantean los expertos, apreciado Viceministro esa Reforma que pareciera ya lo había dicho aquí hace 8 días, ser la emulación de la Reforma tributaria del 35 de López Pumarejo que introdujo un cambio importante en la época para hacer más progresivo el Régimen Tributario colombiano hasta ese momento, incorporando más impuestos directos, como el aumento de la renta en un momento determinado, como la creación del impuesto del patrimonio y como el establecimiento del impuesto al exceso de las utilidades, que es, que es muy parecido, señor Director, a lo que ustedes quieren hacer hoy con el mismo argumento de defensa ante la opinión que había que cobrarle más a los ricos para estabilizar las finanzas públicas y que esas finanzas públicas generarán mayor equidad, no hay nada diferente al argumento del 35 de López Pumarejo al argumento que hoy está planteando el Ministro Ocampo y ustedes al frente del Ministerio y les iba a hablar de ejemplos para demostrar por qué esa tesis, es importante que ustedes la consideren, qué va a pasar,

señor Director y señor Ministro, cuando suba de tarifas de tasas impositivas, empecemos a asfixiar al sector productivo de la nación, qué va a suceder, si esas proyecciones de los expertos, que no son más, no tengo esa capacidad de plantear que esa tasa impositiva va a pasar del 35% a más del 58, 59, 60%, cuando se empieza a aplicar será que los empresarios del país, como ha sucedido en otros lugares del mundo no irán a hacer lo mismo y es que estaba viendo ejemplos, me puse a escudriñar en los ejemplos de la economía mundial, para analizar qué pasa cuando el sector productivo que es la gallina de los huevos de oro se le agobia, se le aprieta, se los lleva a una situación que los obliga a explorar nuevos escenarios de inversión, a cambiar sus comportamientos tributarios y encontré varios ejemplos Wilson, que se los quiero mencionar. En el Estado de Alaska, Aida, en 1997, les dio por aumentar el impuesto a los cigarrillos antes de que entrara en pleno la reforma, las personas compraron más de 175 millones de cigarrillos, y el recaudo esperado con ese nuevo impuesto que era muy superior, generó que la recaudación por este impuesto se bajará al 60%, un solo ejemplo, le voy a poner otro ejemplo Ministro, en el Estado de Maryland, en Estados Unidos, en el 2018, Maryland tenía doctora Angélica, 8000 millonarios, 8000 personas que ganaban al año más de un millón de dólares, allá se les ocurrió a esos magos, aumentar el impuesto de renta a quienes ganaban más de un millón de dólares, en un año, señor Director y señor Viceministro ya no eran 8000 ricos los que vivían allá, eran menos de 5000, con ese impuesto esperaban recaudar alrededor de 106 millones de dólares adicionales para el Estado de Maryland, esa reformita le generó al fisco de ese Estado que tuvieran una pérdida, una caída en los ingresos Aida, de 257 millones de dólares, y pongo otro ejemplo para no volverme muy cansón, primer anunció en el año 2009 de uno de los periódicos más importantes del Reino Unido, diciendo que se iba a aumentar la tasa impositiva al sector productivo de ese país al 41%, el mero anuncio, ni siquiera la decisión del Congreso del Parlamento del Reino Unido, genero, doctora Aida, que en menos de un año los inversionistas sacaran más de 15.000 millones de dólares de la economía de ese país y se las llevaron para ese país en el que usted vivió, que usted tanto quiere y ama Suiza, estos se los planteó señor Director, donde pasó el destierro, esto lo planteo señor Director. porque yo veo que aquí hay que dar una discusión de fondo, yo me pongo en los zapatos de ustedes y entiendo la necesidad que como funcionarios públicos tienen de buscar alternativas de financiación para ese ambicioso programa social que tiene el Gobierno, que desde luego, tiene un componente importante, yo no voy a desconocer las buenas intenciones y la buena voluntad que tiene el Gobierno de utilizar el presupuesto público, para redistribuir, la riqueza del país y para a través de esa redistribución, generar equidad y empezar a ganarle la batalla a la pobreza en Colombia, que fue agudizada no por obra de un Gobierno, sino por obra

de la pandemia, pero yo les planteo lo siguiente, hoy el sector productivo de la nación, a través de sus representantes, de las organizaciones que los agremian y los agrupan han expresado abierta y públicamente su interés de ser solidarios con el momento país, han manifestado por todos los medios, señor Director que están dispuestos a hacer un aporte adicional, para ayudar al Gobierno del Presidente Petro, a resolver esos problemas sociales y esas tensiones sociales crecientes en el país, pero esto no se puede plantear y se los digo con profundo respeto a la fuerza y como una imposición, porque también dicen los expertos, señor Director, a diferencia de asalariados como usted o como yo, que ganamos un buen salario a diferencia de trabajadores a quienes les descuentan de manera directa los supuestos los sectores ricos del país y de cualquier economía tienen una posibilidad de vida que no tenemos la mayoría de nosotros y es que tienen la capacidad, tienen la capacidad, señor Director, de buscar alternativas, como lo advertí al principio o para evadir o para eludir o para sacar los recursos, cosa que ya está sucediendo en el país, yo conozco la historia de familias de clase media de Colombia, que hoy están sacando su patrimonio, porque se volvió más rentable invertir en Panamá, se volvió más rentable invertir en los Estados Unidos, que lo que está sucediendo en Colombia, aquí planteaba alguna vez el ejemplo de una de las empresas más importantes de Colombia, Argos, Argos tiene el 53% de su actividad económica en el sur de los Estados Unidos, señor director, pero su casa matriz, donde paga los impuestos, es aquí en Colombia, aquí tiene más de 3000, empleados directos, qué va a pasar cuando esa tasa impositiva evite, impida que la rentabilidad de esas empresas les permita seguir siendo competitivas en los mercados nacionales y en los mercados internacionales, se van a asentar allá en el sur de la Florida, allá van a pagar los impuestos y eso en el mediano plazo, en el mediano plazo ¿Qué puede generarle al país? desempleo, ¿Qué puede generarle al país? espantar los capitales, que la inversión se reduzca y cuando les planteó esto, señor Director, no crea que lo hago con el ánimo de oponerme, yo llevo aquí 12 años defendiendo la institucionalidad y creo profundamente en la institucionalidad, y mi papel como Senador de la República es defender la institucionalidad, porque nosotros pasamos, las instituciones democráticas quedan, lo hago, porque siento el deber de advertirles a ustedes como Senador de la República, por lo que escucho en la calle, por lo que me cuentan empresarios, por lo que me cuentan personas, es importante, señor Director que esta Reforma Tributaria tenga más concertación, no solamente con nosotros los políticos, muchos de nosotros, no tenemos la capacidad, la formación, el fondo, el conocimiento. para advertir lo que pudiera suceder en el mediano y en el largo plazo, y en eso tenemos que ser muy cuidadosos, porque si esta Reforma por cuenta de esos apretones tan fuertes en el mediano y en el largo plazo no les van a generar esos recursos que ustedes están esperando, señor Director, ya no

habrá un solo problema por resolver, sino que habrá dos problemas aumentarán las tensiones sociales y no habrá como cobrarle impuestos. Muchas gracias, señor Presidente.

señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

A usted Senador Lemos, vamos a darle la palabra senador Wilson Arias y se prepara Senador Meisel

Honorable Senador doctor, Wilson Neber Arias Castillo:

Bueno, evidentemente, estamos en el plano de la discusión política con mí, saludo a los funcionarios de Gobierno y mis compañeras y compañeros llegue un poquito tarde y no pude saludarlos inicialmente pero me aplico a la reflexión, fijese que yo tengo una intervención si se quiere, que está, sino en las antípodas, por lo menos si en una postura, pues distinta como suele ocurrir con el doctor Lemos, respetuosamente con toda consideración, que insiste, por lo demás, en un discurso que ha sido consistente, es decir, yo no voy a hacer este discurso a propósito de esta Reforma Tributaria; está Comisión me ha escuchado este discurso con la Tributaria de Carrasquilla, con la Tributaria que se le cayó a Santos y salvo Duque e invariablemente también con el Presupuesto, de modo que, no estoy modificando y reconozco que a veces mis contertulios o sobre todo mis contradictores, también han mantenido una posición consistente valga decir, verbo y gracia del doctor Lemos, que ha sido siempre favorable a la legislación pro ricos, es lo primero que hay que decir, cada que se defiende los beneficios Tributarios con tanto ahínco, lo que estamos haciendo es un discurso y no puedo decirlo de otra manera, al pan, pan y al vino, vino. Segundo, lo que ha producido las tensiones sociales son las Reformas pro rico, cuando se le conceden beneficios extraordinarios a los Holdings, a la economía naranja gratuitamente, a las mega inversiones de tarifa cero, casi que había infinitum algunos sectores de la construcción, algunos de los sectores hoteleros, el capitalismo financiero sobre el cual vivo poniendo, pues la lupa y haciendo llamados, por qué razón no en esta, en esta no, no, ya hablaremos de eso mi querido doctor Merheg, otro de aquellos contertulios con quien he tenido una similar discrepancia, aunque debo reconocer que en oportunidades coincidimos y lo menciono porque creo que en la discusión ideal hay que plantearlo sobre la mesa, con calidez, con respeto, como ocurre aquí en esta comisión, con frecuencia, aunque desde luego a veces se impone, una, una discusión a veces exacerbada, pero siempre en un marco que aspira a la controversia democrática, entonces, porque producido la tensión social, si eso es lo que nos quieren advertir, este tipo de Reformas, lo que ha producido la tensión social es que en medio de la pandemia, la gente con hambre le ponen impuesto del IVA a los alimentos, son 1000 pretextos, yo me paré doctor Lemos en ese astil que usted acaba de abandonar a decir esto que estoy diciendo acá y no tenía una bola de cristal; usted pregunta por la bola de cristal, pues bueno, yo tampoco tenía una bola de

cristal y advertí que iba a haber una explosión social que iba a ser probablemente indefinida lo recuerdan los compañeros míos de Comisión anterior Cuarta, Merheg, Lemos, bueno los que tuvieron ocasión de estar, el doctor Abraham lo recordará, Meisel, ocurrió, no había una bola de cristal, pero, ya estábamos advertidos de las tensiones sociales que a escala orbital estaba produciendo y en deterioro de, entonces utilizo deliberadamente la expresión que utilizo el doctor Reyes, de la democracia, claro que hay un asunto de democracia en la tributación y en el presupuesto, en nombre de la democracia hablemos de tributarismo y el modo, como se ha privilegiado a los súper ricos, he dicho yo aquí con mi insistencia y me gusta repetirlo, más por un efecto pedagógico que por mis propios compañeros de comisión, que sé que lo dominan, lo que decía Luis Jorge Garay, en Colombia la complexión de las riquezas de tal categoría que en Colombia tuvimos que inventarnos una nueva especie de denominación y hablar no solamente de clase media baja, media y media alta y ricos, sino también de súper ricos y súper ricos donde en Colombia hablemos de democracia, doctor Lemos y hablemos de concentración del ingreso, concentración de la riqueza y escasísima tributación porque fíjense; ustedes no tengo que hacer un discurso público y otro acá, repito, aquí lo que dije ayer en una reunión en Cali bastante nutrida tratando de explicar esto, mientras nos llovían impuestos a todos los colombianos dado que inclusive se ha dicho y no es una broma que la Secretaria de Sarmiento Angulo, siendo clase media, puede estar tributando más proporcionalmente que el propio Sarmiento Angulo, es decir, una lluvia de contribuciones para la sociedad, hay unos que se abrogan tener una sombrilla tributaria y entonces ellos no los moja la tributación, quienes los holdings, quienes las constructoras, quienes la economía naranja mientras duró el discurso de los 7 enanitos porque eso fracasó, pero hasta eso sí se intentó proteger, democracia y explosión social, bueno, bastante tenemos un muestrario de acontecimiento durante estos días, creo haberle recordado doctor Lemos y apreciados colegas en esa oportunidad, cuando hable de democracia le recordé a un señor con el que me obsesione por esos días, Manuel Castells que hablaba de otra cosa, no es de la economía sino de la sociología, donde fundaba Manuel Castell en buena medida la desconfianza de la democracia, es decir, de lo que llamaba la gestión de la crisis, el mecanismo de gestión de la crisis, que entró en crisis decía el, precisamente en las contribuciones y en la odiosa desigualdad, eso sí produce, una exacerbación de las contradicciones y un estallido, de modo que yo no temo mucho, se lo digo al Gobierno con una explosión social en razón de esta Reforma Tributaria, prácticamente la han convocado, pero como eso no se lo inventan ni Wilson Arias, ni la doctora Cabal, ni el doctor Álvaro Uribe, eso no se produce por arte de birlibirloque, sino que, reclama una contextura social, esa es la que no hay ahora, yo lo que veo es que en general la gente ha entendido esta Tributaria precisamente porque y repito, acá a

pesar de la crítica que pasó a hacer, repito acá lo que decía yo ayer, esta Reforma Tributaria es progresiva porque funda el recaudo, el mayor recaudo en los poderosos, en los ricos y tiene como finalidad hacer redistribución del ingreso por varias vías y eso es inequívoco a pesar de mis críticas que quiero hacer, pero considero que eso es inequívoco aún con las introducciones que le ha puesto el Ministro que yo no comparto, sea importante decirlo, no me perdonaría a dejar de hacer un reconocimiento y es que tenemos un buen Presupuesto General de la Nación, quiero hacer reconocimiento a quienes fungieron como coordinadores ponentes, hicieron una buena ponencia, creo que todos nos sentimos satisfechos de la presentación.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

¿Un minuto más Senador?

Honorable Senador doctor, Wilson Neber Arias Castillo:

Unos pocos más.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

¿Cuántos más necesita?, no hay problema

Honorable Senador doctor, Wilson Neber Arias Castillo:

Deme cinco.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Cinco más, ok bueno.

Honorable Senador doctor, Wilson Neber Arias Castillo:

Lo que hicieron el doctor Jorge Eliécer y el doctor Roldán creo que, fue una buena presentación pero de nuevo en nombre de la democracia y entonces, yo aspiro a que se conserven los dos propósitos fundantes; de esta Reforma la eliminación de beneficios tributarios con todas sus implicaciones y la implementación de tributos progresivos y medidas antievación, sin embargo, veo con preocupación, precisamente, de una parte, los cambios que se le han introducido o mejor, empiezo por esto, preguntó de los cambios, sí o no introducidos a los impuestos saludables; yo tengo preocupación por otro asunto de democracia, se lo digo a los funcionarios presentes, evidentemente aquí hay sobre representación política e infra o sub representación política eso explica por qué este congreso produce leyes en beneficio de los terratenientes y del gran capital y produce leyes anti campesinas, en beneficio de quién, son las modificaciones que introducen, por ejemplo, el tema del azúcar obviamente hay un grupo, un sector muy concreto que financia campañas, lo digo manifiestamente, Wilson Arias manifiesta su indisposición en relación con esa pretendida modificación de los impuestos saludables; creo que no tiene razón de ser y no sé explica, no es verdad, es una preocupación ciudadana, eso no está cierto, de paso le digo doctor Lemos, el mayor éxito que

podieron tener los gringos cuando recaudan menos impuestos por cigarrillos, ese, no recaudar nada por impuesto al cigarrillo sobre la base que se disminuya el consumo, razón principal por la cual se plantean estos impuestos, si mañana Lemos, va a presentar a la sociedad colombiana como un fracaso de este Gobierno que lo recauda; será el mayor éxito de este Gobierno pero, un impuesto que produce cero recaudo porque produce beneficios saludables, de modo que, doctor Lemos, estudie mejor la historia de los fracasos porque tal vez lo que esté fracasando que si usted lo acaban de decir el Reino Unido ha fracasado una nueva sesión de renta para el súper ricos, claro, dele todas las réplicas, por eso le estoy refiriendo con el nombre propio que acaba de decir el segundo hombre más rico de Colombia, que hay que aumentar el impuesto de los súper ricos, claro cuidándole la gallina de los huevos, sí, sí, claro que sí, o fíjese que yo comparto que cuidemos básicamente que no se afecte lo que habla, de lo cual habla la curva de Laffer, es decir, que el impuesto no sea tan alto, que decline sobre la base que eso sí afecte, el sector productivo, pero eso no es lo que ocurrió aquí, porque aquí somos, además de ineficientes, regresivos en la tributación de modo que, tranquilos que eso no va a ocurrir en Colombia, qué es lo que va a ocurrir, es lo que ha anunciado el Gobierno, pero sigo preguntando, segundo, los impuestos a los dividendos, yo precisamente por las razones tan invocadas por quienes hoy no tienen acompañar por parte del Gobierno que felicitó sus manifestaciones; me preocupa que hoy se plantee un límite a los impuestos de los dividendos, distinto del que habíamos planteado inicialmente, a quién se está atendiendo, supuestamente a la preocupación ciudadana, la gente del común está preocupada porque pagan muchos dividendos Sarmiento Angulo, no eso no es verdad, más bien agregó, la historia ha sido que Sarmiento Angulo no va a necesitar hablar con nosotros, pone Ministros, esa es la historia de este Congreso, es decir, aquí viene gente con el corazón a decirnos que los pequeños y medianos empresarios venían y lloraban en la pandemia en esta Comisión y los escuchábamos y llorábamos con ellos, nada pudimos hacer porque el Gobierno hizo poco por ellos en pandemia pero, Sarmiento Angulo no viene aquí a saludarnos, él pone Ministros o tiene otras formas de presión, de modo que declaró, digo, me preocupa, no comparto que sin mayor razonabilidad y eso es lo que invocó, uno ¿Cuáles son las razones de esas modificaciones? Uno y dos ¿Cuál es su impacto económico? a mi Gobierno porque soy parte de este Gobierno, yo soy pro Gobierno, inequívocamente, le vengo a preguntar esta vez públicamente, cuál es el impacto de esas concesiones que viene haciendo en relación con el que plantearon inicialmente porque evidentemente esta regulación está, esta Reforma era más progre cuando se presentó que en estos días; defendiendo la progresividad, fui la defendí en Cali, vengo de un auditorio, vean las grabaciones discutiendo esto con mi propia gente, sigue siendo progre, pero es que hay de progres a progres tiene grado de progresividad,

entonces, de dónde saca este Gobierno el argumento suficiente para decirme que no, que ya no, que no era lo que habíamos calculado, pero además, es que yo tengo una preocupación que también digo públicamente, si nosotros no recaudamos para corresponder la promesa que hicimos, me temo que vamos a tener una derrota estratégica y esto está dicho al Gobierno de Petro y al Ministro de Hacienda, desde luego, también con todo respeto por quienes aquí asisten, pero es que aquí hay unas responsabilidades políticas de fondo, yo me sentí muy conforme cuando Petro salió en Hato grande y le dijo a los Ministros a todos, incluido el de Hacienda y los demás, les dijo, nosotros vinimos fue a Gobernar por un cambio de verdad y entonces a mí me parece, lo señaló con aprecio y consideración en el propio Gobierno, los límites a la ganancia ocasional, a las enajenaciones, no, bueno, en fin, a las exportaciones se han modificado, Viceministro, Director de la Dian, al oro y al carbón, ¿Cuáles son las razones? Nos van a decir que la preocupación ciudadana de la gente está muy preocupada por que paguen más las mineras, las extractoras de oro, yo creo que no, no es verdad, si algo hemos demostrado este Congreso de la República es que pagamos muy poquitos y numerosos estudios; yo no sabía cuáles habrá leído el doctor Lemos, yo lo que encuentro es que la Comisión de expertos de beneficios Tributarios coincidir con nosotros hasta la OCDE doctor Lemos, lo cual para mí es una herejía, yo coincidiendo con la OCDE pues, yo no sé cuántas coincidencia vaya a tener con ellos, pero lo están diciendo que aplausos a la reforma ¿por qué? porque atendió precisamente lo que dijo la Comisión de Beneficios Tributarios, yo quisiera revisar pormenorizadamente la lectura que me invita el doctor Lemos, por lo pronto, yo no entiendo por qué razón se puede plantear cambiar la no deducibilidad de las regalías por 5 puntos extra al impuesto de renta, para el sector extractivista, precisamente, buena parte de la crítica de la Comisión de expertos en beneficio aplicó la lupa sobre ese tema, cuál es la razón por la cual el señor que viene aprovecha nuestros recursos naturales, saca la minería que sea, después puede deducir del impuesto de renta el pago de las regalías.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Por favor, me regala un minuto más al Senador Wilson.

Honorable Senador doctor, Wilson Neber Arias Castillo:

Yo sé y lo reivindico, que a esta comisión le gusta discutir a fondo estos temas me precio públicamente, que esta discusión da lugar a estas discusiones a fondo, con discrepancias que ustedes quieran pero, aquí nos permitimos discutir esto para que no se les quede nada en el tintero y que la sociedad comprenda por la vida de nuestra discusión, básicamente, cuáles son nuestras discrepancias aunque sean ellas con nuestro propio Gobierno, entonces, termino estas observaciones; yo he insistido en la tarifa diferencial de renta para personas jurídicas y he

dicho lealmente al Gobierno y en el debate que me alegra coincidir con parlamentarios del Partido de la U, Conservador y aún con el Centro Democrático en esta posición y lo digo no para ensalzarlos, sino porque es importante que la sociedad comprenda que en relación con la defensa de las MiPymes, esto no es una bandera solamente de un partido en particular, sino que, hay un consenso general a propósito del papel de las MiPymes; yo le reclamo al Gobierno porque a mí me parece que incluir dentro del régimen simple, el descuento de la Seguridad Social del tendero no es suficiente para atender el clamor de las MiPymes, entonces, yo les anunció el Gobierno que voy a insistir y digo públicamente, estoy en conversaciones con varios parlamentarios de otras fuerzas políticas porque tengo la idea o tenemos la idea varios de que sería muy bueno que pudiéramos presentar una especie de pluralidad en beneficio de las MiPymes e insisto la sobretasa al sector financiero, ni más faltaba, ha hecho parte de mi discusión la pregunta de si se mantiene el régimen especial para las Holding porque van a mantener un régimen especial para las compañías Holding, yo no lo entiendo, le he preguntado al Gobierno y no me contesta; espero que me diga antes de radicar porque mantiene un régimen especial para el joven que yo considero antisocial y de regresivo y, he planteado el impuesto a las ganancias extraordinarias, mayores al 200% y he preguntado varias veces el impuesto a los patrimonios improductivos como se expresa en esta Reforma Tributaria y veo que con estas preguntas tenemos buena parte de lo que podría ser varias sesiones que anticipen los debates de plenaria. Gracias Presidente y gracias, apreciados compañeros.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Gracias a usted Senador, me han pedido un derecho a réplica el Senador Lemos y se prepara el Senador Meisel.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Ya que el Senador Wilson de manera generosa me citó como 15 veces, yo quiero responderle. No, no es que no haya ahondado en el argumento de los cigarrillos, lo que pasa es que usted entiende lo que le conviene, si usted va y estudia esa reforma de Alaska, lo que hizo la gente fue comprar más cigarrillos por adelantado, pero, quiero ponerle un ejemplo para que lo estudie con profundidad, Australia. Australia es el país del mundo con la legislación más restrictiva en materia de consumo tabaco, tiene la tasa impositiva más alta para el consumo de cigarrillos; adivine qué ha pasado después de 15 años de legislación en esa materia, aumentó el consumo por cuenta del contrabando entonces ese cuentecito de que será un éxito si se deja de recaudar por los impuestos saludables, ese es un cuento de la demagogia que ustedes manejan, pero, además, la que le están imprimiendo a esta reforma, no es una reforma para cobrarle a los ricos exclusivamente, eso se lo puede tragar la gente en

la calle que no tiene desafortunadamente el tiempo para ahondar en el análisis de estos temas y no tienen el conocimiento de fondo, como tampoco lo tenemos la mayoría de nosotros, pero, solo leyeron un poquito autores que conocen estos temas se daría cuenta con facilidad que no necesariamente a quien le imponen el impuesto, es decir, quien tiene la obligación legal de pagarlo es quien termina pagando realmente el impuesto, ¿Cómo así Juan Felipe? ¿Y eso qué significa? Que le vamos a poner, le vamos a aumentar la tasa a los bancos, en eso estamos de acuerdo todos, no hay nada más popular que decirle a la gente, grabamos a los bancos, los grabamos, pero adivinen que, ¿quién paga eso? Los banqueros lo paga el amigo del doctor Wilson Arias, que parece odiara profundamente al doctor Sarmiento Angulo, que yo tampoco lo conozco, ni lo conoceré, a mí no me gustan las reuniones sociales doctor Wilson, prefiero estar viendo Netflix en la casa y leyendo a Thomas Sowell, a quién le van a cargar esa sobretasa, a los cuentahabientes, a los usuarios y qué pasa con los impuestos saludables, quienes proveen ese tipo de bienes adivinen a quien le cargan el impuesto pues a los consumidores y hay un estudio que plantea que las personas de los sectores más bajos, de condiciones económicas más bajas, gastan más proporción del ingreso en bienes de consumo y ese no es un cuento mío, lo han planteado varios estudios, uno de la Universidad de los Andes. Finalizó ahí, doctora Angélica tiene la razón, esta no es una Reforma pro-ricos, esta es una Reforma que va a golpear a los empresarios, que gradúa ricos, a los asalariados que se ganan más de 10 millones de pesos, que va a golpear a la clase media y que también va a poner a pagar tributo a la gente de menores ingresos en el país, gracias, señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

A usted, Senador Lemos, el Senador Meisel, se prepara la Senadora Laura Fortich.

Honorable Senador doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias doctor Paulino, señor Director de la DIAN, señor Viceministro, bienvenidos a la Comisión Cuarta, lamentando y en eso sí tengo que secundar a mi querido compañero Roldán, que no tengamos esta discusión, con esta comisión desde el principio, señor Director, yo quiero lo primero antes de referirme a unos puntos puntuales yo quiero decirles algo con franqueza a los señores del Gobierno que nos acompañan, lo primero es, decirles que aquí todos los sectores del país, todos, la ANDI, los diferentes gremios, todos, se les ha escuchado una rotunda voluntad de acompañar al Gobierno en lo que el Gobierno considere necesita; para algunos programas que tiene en mente y también le reconozco al Gobierno que en su gran mayoría de funcionarios ha tenido toda la voluntad de escuchar y también ha escuchado y se han llegado a consensos, pero Director, mire, yo creo que cada cifra se puede acomodar a la idea que uno quiere

vender, usted habla del porcentaje de recaudo sobre PIB de los diferentes países de la OCDE, sí, pero no se habla del porcentaje de población que cotiza y que paga impuestos en esos países de la OCDE, en este país somos muy poquitos los que pagamos impuestos Director y usted lo sabe; este es un país poblacionalmente el 81% de nosotros somos estratos 1, 2 y 3, por lo tanto, este es un país de escasos recursos y nosotros no perdemos nada reconociéndolo, es un país donde el 81% de su población demográficamente pertenece al hemisferio bajo, por así decirlo, de los ingresos en el país y entonces, en esta situación que tenemos es donde recae las posibles salidas y lo que nos diferencia de algunos sectores; nosotros creemos que indudablemente superamos los retos y mejoramos los ingresos de la gente mediante el crecimiento económico y nosotros creemos desde esta visión del país que se habla en nombre de la desigualdad, preocupante obvio, pero lo doloroso en este país no es tanto la desigualdad, lo doloroso en este país es la pobreza y creemos que la salida para la superación de la pobreza pasa necesariamente por tener un crecimiento económico vigoroso y es allí donde nos preocupa porque desde este sector del país consideramos que el crecimiento económico nos podemos apalancar en él, única y exclusivamente con una iniciativa privada, fuerte, creciente y que sienta certeza en el futuro del país y si, nosotros no podemos ver con tranquilidad la agresividad hacia ciertos sectores que no se defienden por capricho y esta Reforma ha tenido cambios importantes, pero por ejemplo, aquí se habla de los bancos, se habla del uno del otro, de la caña de azúcar, los hidrocarburos y la minería, por ejemplo, yo no tengo ningún interés en defenderlos puntualmente y en eso, la reforma nos ha escuchado, tengo entendido por lo que se entera uno porque no somos parte de la de la discusión, pero, ese es un sector que en los hidrocarburos estamos hablando del 15% de los ingresos corrientes de este país, en la minería estamos hablando de entre empleos directos e indirectos en un millón de personas y entonces es donde pasa entonces, lo que decía ahora Lemos, que cuando se afecta al sector productivo del país se está afectando también al trabajador, clase media, que por una carga tributaria excesiva la empresa decidió irse y se quedó en la calle y no solamente en temas tributarios y aquí, esto no es parte del resorte de ustedes, pero si uno mira el consolidado de medidas que quiere implementar este Gobierno con el sector productivo se asusta más, le pongo un ejemplo, algo que no tiene nada que ver con ustedes, el anuncio que hicieron del inicio del recargo nocturno a las 6:00 de la tarde, un restaurantero.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Por favor, me le concede dos minutos más al Senador.

Honorable Senador doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Mire Presidente, el tiempo compartido gracias.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Le estoy dando 5 minutos pues le di 5 minutos más al Senador Wilson, si gusta los puede usar.

Honorable Senador doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Mire, bueno gracias, un restaurantero que pase de 10 meseros a 8 por el recargo nocturno ¿Eso a quién le pega? al pobre mesero, no le está pegando al dueño de restaurante y así pasa con muchas de las medidas en temas agropecuarios, en temas laborales, en temas tributarios que le están pegando es de manera puntual es a la clase trabajadora, yo le digo con franqueza me preocupa enormemente cuáles son los inversionistas que le van a poder invertir aquí a cualquier idea de emprendimiento que se tenga y usted y yo venimos de la misma generación Director y sabemos que muchos compañeros de nosotros están intentando atraer capital para cualquier idea de negocio nueva que tengan, que está que se llaman ahora las famosas startups y le digo una cosa, 8 de cada 10 startups fracasan porque es que no es fácil hacer empresa y eso es lo que algunos sectores no entienden, es que aquí hacer una empresa o un negocio exitoso no es soplar y hacer botellas, 8 de cada 10 ideas de negocio en Colombia y es muy parecida a la cifra en el mundo fracasan, por lo tanto, no es tan fácil ser empresario apreciado Wilson y no es tan fácil tener éxito en el mundo de los negocios como para que esos dos que logran salir a flote nosotros peligrosamente juguemos a ahuyentarlos, pero, quién le va a meter platica a esas startups cuando ellos saben que de 10 inversiones que tienen 8 van a fracasar y las otras 2 que le peguen va a ser para pagar impuestos, eso retrasa cualquier posibilidad de crecimiento económico como método para la superación de la pobreza, de nuevos empleos y de nuevos negocios, apreciado Juan Felipe, como lo dijo usted y con respecto a su temor de que el aumento de las tarifas a lo mismo que siempre pagan impuestos puede afectar el recaudo, hay un ensayo de Bastiat, se llama la ley, que para hacer ley él dice que tiene que ser un cumplible, yo creo y eso lo secundo en toda la preocupación que usted tenía, en que poner unas cargas tributarias impagables, sencillamente no se paguen, me quiero referir a un puntico técnico netamente Director, yo vengo del sector del comercio, estamos teniendo muchos problemas con las facturas electrónicas se represan, las facturas electrónicas que viajan por el operador hasta que tienen que ser aceptadas y eso en el sector de la logística en el país y del comercio en general está afectando en horas extras de los trabajadores, está afectando en la calidad de las prestaciones de bienes y servicios porque no están pudiendo tener esos despachos a tiempo, por lo tanto, el cliente de esta empresa de logística no recibe su bien o su servicio a tiempo por demoras y por falta de capacidad instalada en la DIAN con respecto a la factura, está de más reconocerle que usted en un mes no va a poder solucionar estos problemas, pero sí necesitábamos decirle

y por último punto de la Reforma Tributaria nos preocupa enormemente y valoramos la dosificación que hicieron del valor intrínseco con respecto al patrimonio; eso, es altamente positivo que nos preocupa, que en el 26, cuando ya esté consolidado en un solo valor intrínseco y los ciudadanos pagar o habiendo pagado un incremento en el patrimonio en las ganancias ocasionales no tienen la consideración de ese aumento en la tributación en el momento de la enajenación de alguna sociedad o de algunas acciones; yo creo que ese también es un tema que podríamos estudiarlo Ministro porque las personas vía patrimonio van a ir aumentando año a año hasta el 26 sus contribuciones y si por algún motivo en el 26 enajenan, una sociedad o un negocio no les está contando toda la contribución que hicieron vía patrimonio y yo dudo mucho que eso en términos de recaudo signifique mucho, lo que sí puede significar es una contribución injusta y excesiva para esa persona que está en esa situación, de lo contrario, muchas gracias y aquí lo que nos divide es una posición clara, nosotros creemos que la forma como se crece, cómo se elimina la pobreza, es teniendo una economía sana y robusta, apalancada en el sector privado, lo doloroso en este país es la pobreza es mucho más doloroso que la desigualdad, gracias.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Gracias a usted Senador Meisel, tiene la palabra la Senadora Laura Fortich y se prepara la Senadora Angélica Lozano.

Señora Presidenta doctora, Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchas gracias señor presidente. Un saludo, pues, especial para todos los asistentes y quienes siguen este debate en la Comisión Cuarta, un saludo especial, por supuesto, al director de la DIAN, a nuestro Viceministro de Hacienda. Bueno, yo quería iniciar acompañando lo que pues manifestaron mis dos compañeros, el Senador Roldán y el Senador Meisel, hubiera sido muy enriquecedor que esta Comisión, tanto el Senado como la de Cámara hubiéramos podido participar en el debate de lo que y aprobación de lo que es la Reforma Tributaria, principalmente teniendo un principio que aparece en las sentencia 1190 del 2001, donde se establece lo que se llama el principio democrático, es decir, que en el proceso legislativo prevalece este valor democrático para que sea más cualificado el debate, pero bueno, ya estamos aquí y agradecemos por supuesto la asistencia del Gobierno nacional para escuchar pues las diferentes inquietudes que tenemos, yo tengo señor Director de la DIAN y señor Viceministro tengo 5 inquietudes, la primera, voy a tratar de ser bastante, concisa en el tema, primero quiero resaltar la perspectiva de género incluida dentro de esta Reforma Tributaria, aquí tenemos el artículo 68 que habla de estudios de enfoque de género, pienso que esto es un paso importante porque aquí se establece, voy a leerlo, dice se establecerá la información necesaria a ser revelada en las declaraciones tributarias y que

permita obtener la información necesaria para realizar estudios, cruces de información, análisis estadístico con enfoque de género y que permitan proponer disminuciones de inequidades estructurales, esto es un paso importante, sin embargo, no sé si la DIAN directamente dentro de su institucionalidad va a tener alguna unidad que se dedique a manejar y realizar estos estudios de género y segundo, pues ver, teniendo en cuenta uno, por ejemplo el DANE a principios de, perdónenme, hace poco sacó el tema del desempleo para el trimestre de mayo a julio y todavía seguimos viendo brechas grandes entre el desempleo de mujeres y hombres, de mujeres es el 13.9 de hombres es el 8.8, vemos una brecha importante y adicional, podemos ver que en Colombia según Confecámaras, podemos ver que el año pasado, es decir, de enero a diciembre del 2021 los mayores emprendimientos y las nuevas, empresas constituidas que corresponden casi el 69% corresponde a mujeres, yo creo que esto tiene que tener alguna relación de que sean las más desempleadas en Colombia, pero a la vez las que están generando mayores emprendimientos, a la vez de que más o menos el porcentaje de mujeres que son cabeza de hogar en Colombia es del 40%, entonces, yo la pregunta que tengo es, bueno además de este artículo 68 que es muy interesante y nos va a permitir de pronto tener una política más aliviada al enfoque de género en temas tributarios quisiera saber, teniendo en cuenta que muchas mujeres son las que emprenden y muy probablemente por el tema del desempleo lo estén haciendo; si hay algunas medidas dentro de esa Reforma o se están planteando algunas medidas con enfoque de género, ahora, en general para todas las personas que emprenden porque realmente como ya sabemos en Colombia pues constituir una sociedad o iniciar el emprendimiento ustedes saben que tiene unos pasos importantes, entonces, esa es mi primera pregunta, la segunda tiene que ver con las preocupaciones frente a la seguridad jurídica de Estado y la confianza para los inversionistas que pudieran derivarse de esta Reforma Tributaria, ya hay compañeros que han tocado en este tema, pero yo quería hacer énfasis en dos temas, uno cómo se genera confianza a un inversionista en nuestro país, si nuestro país en los últimos 30 años hemos tenido 15 Reformas Tributarias, estamos hablando que más o menos cada dos años estamos teniendo una nueva Reforma Tributaria, entonces, cuando uno planifica su empresa y dice, bueno, en dos años me pueden estar cambiando las condiciones del juegos, que tan fácil es para un empresario tomar decisiones a largo plazo o planificar a largo plazo, entonces la pregunta es ¿esta reforma que tenemos hoy va a ser por lo menos la última Reforma en los últimos cuatro años nos vamos a quedar ahí?, eso es una pregunta, segundo, ahorita el Senador Lemos tocaba un tema que es muy importante, se ha hecho el análisis porque uno cuando toma medidas debe tomar medidas causa efecto, cuando vemos una Reforma de estas y vemos que otros países han comenzado a implementar unas estrategias importantes para que inversionistas

vayan a sus países, todo está en esta relación causa efecto, estamos con una Reforma Tributaria pero por ahí están otros países haciéndonos ojitos de que pongamos nuestra inversión allá, entonces, se ha hecho ese estudio, se ha analizado esa causa y efecto de cómo pueden ir, cuánto en este momento, por ejemplo, cuántos inversionistas ya se han ido o cuántas personas, por lo menos han vendido o están en proceso de venta de sus bienes inmuebles, proyectando colocar sus inversiones en otro país, entonces, quería saber si de pronto se ha ido más allá y ver esa relación causa efecto frente a la Reforma Tributaria, ahora tercer punto, esto es como una idea; teniendo en cuenta lo que está pasando en la región Caribe y muchas regiones en Colombia donde se requiere de mayor uso del fluido eléctrico y teniendo en cuenta que inicialmente se había planteado de que no, no iba a haber días sin IVA, entiendo que hay otra propuesta me parece frente a esto, yo coloco aquí a colación para estos hogares de bajos ingresos que les es difícil renovar sus electrodomésticos, a esos electrodomésticos de uso eficiente de energía porque esos son más costosos, todos lo sabemos, la pregunta es ¿es posible buscar la manera de generar temporalmente mientras se hacen los cambios? porque es como cuando tenemos la nevera viejita, esa nevera viejita genera mayor consumo de energía, además, que esa nevera viejita en un piso térmico como es por ejemplo a colocar el ejemplo de la región Caribe también consume más energía, hay posibilidades de ver que, por lo menos a esos hogares de bajos ingresos se le pueda dar un lapso de tiempo donde haya exención de IVA y puedan adquirir elementos o electrodomésticos de bajo consumo que además nos ayudan en el ahorro energético, entonces, es como una idea que dejo aquí para que la evalúen teniendo en cuenta, pues lo que ya se ha ido manifestando de la Reforma y cuarto, hay un tema que es muy importante y me gusta que ya se haya tenido en cuenta una proposición y es que todos los hogares son diferentes, están constituidos de manera diferente, unos tienen más personas y también las condiciones de cada persona no es lo mismo, por ejemplo, un hogar unifamiliar de como decían ahorita de una persona soltera a uno donde se tienen 1, 2 o 3 hijos o a uno inclusive donde haya una persona con discapacidad, si nos damos cuenta pues tienen condiciones diferentes; me gusta esa propuesta que ahorita hablaba el director de la DIAN, ahora otro tema que les quería tocar, iba relacionado a esto, es la focalización de los programas sociales del Estado para reconocer tarifas diferenciales a poblaciones que tengan estas especiales características, voy a colocar un ejemplo que puede servir o para adoptarlo viendo su posibilidad o para ver que otras propuestas se puedan generar y es, por ejemplo, la devolución del IVA, lo voy a colocar aquí a colación, esa devolución del IVA yo quería preguntar, ¿Cuáles son los criterios que se están utilizando para devolver el IVA y lo otro es ¿se podrá diferenciar la tarifa de acuerdo con las condiciones de cada hogar? Esa devolución y que aquellos hogares con mayor número de personas

con mayor vulnerabilidad reciban una mayor devolución que el de pronto no tiene tantas condiciones de vulnerabilidad ¿Entonces dejó eso también? para tener en cuenta y ya para terminar, hablamos porque escuche atentamente a las presentaciones del Director de la DIAN y el Viceministro, se habla de 50 billones en recaudo de esta Reforma Tributaria para el 2026, teniendo en cuenta que se van a adoptar unas medidas de evasión pues sería interesante que conociéramos en esta Comisión cuáles son esas medidas de evasión y también algo que es muy importante que es para la generación de ingresos municipales, que es, por ejemplo, el catastro multipropósito, no quería saber que más o menos están planteando frente a estos temas, muchísimas gracias, señor Presidente, y a todos por escucharme.

Señor Presidente Paulino Riascos Riascos: doctor, Gracias a usted Senadora Fortich, la palabra va para la senadora Angélica Lozano y se prepara el Senador Carlos Abraham.

Honorable Senadora doctora, Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias al compañero Lemos tan juicioso como siempre, bueno, muchas gracias al Viceministro, al Director de la DIAN, algunas preguntas, el artículo dos del proyecto que conocimos estamos pendientes de la ponencia que traía una medida sobre las pensiones, una cosa es gravar a las pensiones de cierto monto en adelante 10 millones pero mi preocupación y radique proposición para eliminarlo era grabar las indemnizaciones sustitutivas en el sistema privado o la devolución de saldos en el sistema público, traducido a los ciudadanos que nos ven cuando la persona cotiza pero no logra el derecho a pensión porque le falta tiempo, edad, sobre todo, tiempo de cotización y renuncia a intentarlo, logra la devolución de saldos en el público o la indemnización, es una tragedia, no es comparable que sea pensión alta a gravar esta devolución que es su ahorro con el que tendrá que definir, entonces quisiera saber sobre eso, ese punto, sobre la renta diferenciada me uno a los comentarios de varios Senadores, yo presente también, pero ahí no, ahí sobra el yo, ha sido de común, sabiendo la complejidad y la lamentable situación en nuestra cultura política y ciudadana, hay que decirlo porque la evasión de impuestos tiene arraigo y base ante todo cultural y ciudadana, lograr una tasa diferenciada para las pymes, las pequeñas empresas y las grandes, esa propuesta la hicimos buscando una tasa diferente, sabiendo esa complejidad que puede haber un fraccionamiento de empresas o una vigencia solo por un tiempo mientras les sea útil para suscribirse a alguna tasa diferencial pero el problema, o la dificultad práctica pues no nos va a hacer renunciar a tratar diferente a las empresas más grandes que la del grueso tejido económico de nuestra sociedad que son esas pequeñas que generan 3, 5 y 10 empleos, entonces, quiero preguntarle al respecto en la conclusión; sobre la ley de cines entiendo y ha trascendido en medios, pues que lo dejaron como estaba, dado que ha logrado desde 18

años de vigencia casi 1500 cortos y largos y tiene que ver con el esquema de financiación muy valioso, como lo hicieron en el 2004, quinta, una pregunta, también señor Director en los medios vi con preocupación presiones desde el Congreso para que ustedes renunciaran y no perseverarán en poner aquí la evasión de impuestos con un tratamiento severo delictivo, quiero saber al respecto porque queremos y nuestro compromiso es apoyarlo ahora como lo hemos hecho en el pasado; pues estas medidas que son claramente lo que lo que dan miedo ante esta cultura interiorizada de la evasión de impuestos, que ahí tiene que ver un poco en lo personal, con mi resistencia en los días sin IVA porque los días sin igual legitiman la mente de la gente con facturas o sin factura, como lo quieren, se le tiene, si lo quiere sin, se le tiene, entonces este mensaje del día sin IVA a mí me preocupa, sobre el trazador de género me encanta desde aquí ver a Claudia alentando a Laura y por supuesto que me uno, ahí mezclo un poco el trazador de género que hemos propuesto en el presupuesto y con usted que en el pasado del observatorio fiscal lo trabajamos, quiero precisar y hemos presentado propuestas, pero la idea es que quede bien hecho, si la modificación o la inclusión de Casillas en los formatos, por ejemplo, la creación necesita piso legal, que pasa cuando usted no esté porque queremos saber del género y el año de nacimiento, que también nos va a arrojar información sobre los colombianos que realmente tributan y sobre la DIAN el fortalecimiento institucional cuesta, eso por supuesto, lo estoy mezclando, tiene que ver más con presupuesto pero antecesores suyos como Juan Ricardo Ortega y tantos funcionarios que hacen las cosas bien a todo nivel en su entidad y en todo el sector público, qué pasa, que nos puede contar de su de su plan y del presupuesto porque las ganas y las ideas sin capacidad institucional se quedan cortas, quisiera aprovechar, señor Director sobre el tema y un pequeño, no sé, me sumo aquí a la controversia, que es generalizada entre Wilson y Lemos sobre los costos, las tarifas que pagan los usuarios de los bancos en Colombia, entonces, en buena hora se incrementan las tasas para los bancos en esta Reforma, pero el problema estructural, creo colega Lemos, es la regulación y lo increíble es que si hay algo, la promesa del sistema económico, además, es que la competencia entre unos y otros que ofertan servicios en este caso bancos, es que se abaratan los servicios que buscan atraer clientes y fidelizarlos, los costos bancarios en nuestro país son absurdamente altos en contraste con los mismos costos bancarios en otros países, entonces ahí hay como una pregunta de fondo, Lemos, ¿por qué otros países de distinto nivel de desarrollo y renta fidelizan a los clientes con 0 pesos por manejo por todas las arandelas? que en cambio aquí en nuestro país son tan costosos por el uso de cajeros automáticos, por la transferencia, entonces eso lo traigo a colación, Lemos para controvertir porque ahí falla el modelo económico, en la promesa de la competencia barata y pone al usuario mejores precios, no será entonces la tasa que aquí se comenta, los bancos, la que vaya

a redundar en que lo trasladan a los usuarios, los bancos nunca pierden y le prestan al que menos necesita y nos cobran por todo. Entonces muchas gracias y bienvenidos.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Gracias a usted Senadora, Senador Carlos Abraham y se prepara la Senadora Aida Avella.

Honorable Senador doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Se me fue el Director, bueno que me escuche desde allá mientras llega, al Viceministro de Hacienda, esta es una discusión apasionante, pero esta discusión no tiene límite en el tiempo, es decir, está la podemos llevar hasta el primero de diciembre y no hay ningún problema de legalidad, el problema de legalidad es con el presupuesto general de la nación, presupuesto, John Jairo, que discutimos hace 15 días y después de aprobado empezaron a salir muchas sorpresas hacia la opinión pública y que es importante que los miembros de las comisiones económicas para poder votar en plenaria tengan claridades, la primera claridad, que el sistema de salud Colombiano se está desfinanciando en cuatro billones, es muy difícil para los miembros de esa comisión que el próximo año eso vaya a ser verdad y con el estilito que tienen los Ministros de decir que todo fue el Gobierno pasado ese cuentico a nosotros no nos lo van a meter, porque hemos venido repitiendo que este Gobierno le quedaron libres de la Reforma pasada que se aprobó en el anterior Gobierno 14 billones para que se lo gastará en lo que quisiera y, que a mí me digan que esos 14 que son nuevos no se colocaron para la salud es de suma gravedad, yo sí necesito que antes de que eso llegue a la plenaria esta semana o la próxima semana, señor Presidente, usted insista en que debe haber una reunión de ponentes del presupuesto, John Jairo, porque si no va a ser muy difícil en la plenaria, lo segundo, en el año 2014 usted que estudió muy bien la economía, hubo un fenómeno internacional la caída de los precios del petróleo, nosotros veníamos acostumbrados a un petróleo a 100 dólares, nos caímos a 34 dólares barril, eso generó recesión en todos los países del mundo que son productores de petróleo; el único país donde solo sucedió fue en Colombia y sabe qué fue lo que logró no entrar en recesión, los programas sociales como el de la vivienda, hoy se está hablando de que el programa de mi casa ya no va a tener plata, dos billones en subsidios se están diciendo que no va a tener el programa en “mi casa ya”, nosotros también necesitamos tener eso claro para el debate de la plenaria, se me olvidó un tercer sector que no tiene recursos, que lo tendré más en la discusión, pero aprovechando que ya llegó Director de la DIAN al grano, Wilson aquí todos queremos un solo objetivo, que los colombianos tengan empleo, que los colombianos tengan bienestar, si usted le pregunta a cada uno de los que están sentados en este recinto, todos se fueron a hacer campaña a las regiones, al barrio, todos los que estamos en esta Comisión, no

somos de opinión pública, somos electores que conocemos cada uno de los barrios, cada uno de los municipios donde vamos a sacar los votos y lo único que le decimos a nuestros electores es que queremos el bienestar ¿dónde está la diferencia en el bienestar? en la forma como la gente presenta el bienestar; en este Gobierno entendemos su ideología política, la generación de bienestar está basada en el Estado, entonces el Estado es el que da los subsidios, el Estado es el que contrata la gente, y hemos visto como en sus Gobiernos en otras latitudes que se concentran solo en tratar de generar empleo, desde el Estado, fracasan porque el Estado tiene un límite en ser empleador eficiente, siempre se ha venido diciendo en los últimos años que es importante la empresa para generar empleo en Colombia, eso es lo que quedar claro antes de entrar a esta discusión, porque si no nos van a decir que aquí hay unos que favorecen a los ricos, no, aquí lo que nosotros queremos es generar empleo y para generar empleo hay un consenso general, que la generaciones a través de las empresas y, que las empresas son las que tienen que lograr hechos. Aquí hay unos discursos que son falaces y aquí recurren al estudio fiscal de hace dos años y a la OCDE con anuncios de la OCDE y con anuncios de la de expertos tributarios, que esta Reforma Tributaria que ustedes traen hacen lo diferente, hacen todo lo contrario a lo que dice la OCDE y hace esta Reforma, como ustedes tienen gente que no lee y es chévere pararse aquí y decir que no, nosotros aquí si leemos pero, más que leer somos matemáticos y nos gusta cuando uno lleva a estas discusiones a los números y se encuentra con que esto es una Reforma Tributaria que va a golpear la generación de empleo y el costo de vida, hoy hay una Reforma que dio 14 billones de más a la estipulada esa Reforma Tributaria Juan Felipe, va a disminuir los recursos, cuando nuestro amigo Wilson hablaba del aumento a los cigarrillos en el año 2012 se disminuyeron los impuestos a los cigarrillos Wilson por una sencilla razón, cada vez que tú subes los impuestos a los cigarrillos y a los licores aumenta el contrabando y allá en la Guajira, en puerto Bolívar, comienzan a bajar las cajas y así es como uno ve que San Andresito son los que más venden estos productos y así es como uno ve que en Buenaventura, Cartagena, Barranquilla, que son los grandes puertos se dispara el ingreso de esos recursos, recursos que vienen de contrabando y grupos al margen de la ley, que hizo el Gobierno que hizo el Congreso, bajo la tarifa ¿Y qué sucedió con una bajada de tarifas? Meisel usted que, si lo conoce ese su esencia de su familia, se empezaron a vender los licores, los cigarrillos, más en las grandes superficies, en el Éxito en Carulla en las distribuidoras como las de ustedes y aumentó el recaudo. Es más práctico de Colombia, ganancia ocasional cuando se venden las viviendas lo dijiste muy bien, ahorita Angélica, antes del año 2012, antes del 2012-2014, la gente vendía la casa por fuera del mercado, entonces, una casa que costaba 800 millones los compradores las pactaban en 300 millones, pagaban los impuestos sobre 300 millones y 500 lo hacían

por fuera, ¿Qué sucedió después del año 2014 que todo mundo empezó a vender por encima y entonces empezaron a tributar y ah sorpresa, ese impuesto que era bajito de poco recaudó cuando le bajaron la tarifa se disparó, se lo dijo uno de los alumnos del Ministro el doctor Mauricio Cárdenas, lo dijo hace 15 días en una de sus columnas, ojo con los logros que ha tenido las anteriores Reformas, nosotros entendemos que aquí hay un desespero por mostrar resultados y lo tienen que hacer con base de falacias, pero los resultados que han mostrado que son creíbles, que se han mostrado con números como es de la bajada de los impuestos en cigarrillos y en licores, disparando la formalidad, las ganancias ocasionales representando la formalidad son cosas que nosotros no podemos desconocer, aquí son tantas las falacias que hablan de mega inversiones al 0%, Wilson es una falacia, aquí a nadie lo tenemos pagando al cero, mega inversiones la renta está en 30 y mega inversiones está el 27% y esas mega inversiones se le prohibió a la gran minería; ese artículo se hizo fue para que Amazon y las grandes tecnologías del mundo se vinieran a Colombia, porque cuando llegan a Colombia generan empleo y se dejaron con la tarifa del 27 para que pudieran pagar y fueran competitivos, porque si no se quedan en Estados Unidos o se van para el Rosario en Argentina, es que el capital se mueve y más en materia de tecnología, entonces, decir que fue el 0% es mentirle a la gente, yo sé que ustedes ganaron la Presidencia mintiendo a la gente, diciéndoles que iban a ser austeros y comprándose televisores y comprándose pulmones, pero aquí no, aquí sí tenemos memoria, aquí sí sabemos que hemos hecho cada una de las cosas, esta Reforma, no es progresiva, progresiva la anterior, la de hace dos años; quiero que le pregunten a un asalariado que gane hoy 30, 40, 50 millones, ¿Cuánto le sacan de impuestos? Angélica, sacan el 40, el 35% para que la gente en la calle nos entienda, el que se gana un mínimo le están quitando el Estado casi 350.000 para que lo hagan comparativamente, yo sé que en el estudio de la reforma tributaria nos sacaron un cuadrado con decibels subiendo y luego al final se cae esa curva, doctor Mejía yo sé que usted no lo lee, señor Director de la DIAN y corrigió ese cuadrado hace 20 días, yo sé que usted hizo campaña con ese cuadro, desde la Observatorio de Ingresos Tributarios de la Universidad Javeriana y mostraba ese cuadrado en toda su campaña política y por eso tiene el cargo que tiene hoy, pero cuando lo salió a corregir, el doctor Mejía, usted no le corrigió las imprecisiones, el doctor Mejía mostró como las personas naturales en Colombia tienen una curva de más pagos a que todas esas cosas que ustedes hacen tienden a que la gente desvíen el pago, es muy grave y acá para que quede corrección porque lo que van a decir es que protegemos a los ricos, vuelvo y repito, nosotros protegemos la inversión, protegemos es la generación de empleo porque por más que usted quiera generar empleo si no tiene la plata para abrir el negocio ¿Cómo lo genera? Samy ¿Cómo lo genera? se requiere también capital y se requiere también

empleo formal y yo los felicito en dos, solo dos temas en el descuento que se pueden hacer con el simple, queda que es justo, que la gente se pueda descontar los pagos de salud por el simple y algo que si le va a dar plata Director, que lo único que vale su Reforma es esto, que se puedan hacer el descuento de renta sobre el IVA, usted lo que va a poner esa que todo el mundo vaya a los locales a pedir factura, eso es más eficiente que meterle 5000 personas a la a la DIAN, con que uno se pueda descontar el IVA de su renta va a hacer que uno al local que vaya pida factura, entonces Angélica uno tiene un incentivo real para pedir factura, entonces, si a ti te dicen quiere factura o no quiere factura, pues todo el que paga renta va a decir venga bien factura, porque eso me sirve para descontarme ese IVA que pague de la renta, es de las únicas cosas que uno puede aplaudir de esa Reforma porque ahí no van a necesitar 5000 personas de la DIAN, no necesitas más gastos, solo con ese articulo pones a 4 millones, 5 millones de los que pagamos renta en ese país a ir a todos los locales que donde hagamos una compra a pedir factura electrónica para hacernos ese descuento; eso es mucho más efectivo sin gastarnos tanta plata, sin estos cuenticos de que son austeros no, no son austeros, si vamos a irnos en algo que a mí sí me tiene preocupado el señor Director, el límite global de deducciones, ustedes colocaron el límite en el 3%, le pongo un ejemplo, hoy es deporte en Colombia, no lo financia el Ministerio del deporte, hoy tenemos la Vuelta a Colombia, ¿La Vuelta a Colombia quien la patrocina? Postobón, hoy tenemos los campeonatos de triatlétas pagos por Milo, hoy tenemos los mejores tenistas del mundo financiados por Colsanitas, hoy tenemos a la selección de fútbol financiado por Bavaria y tenemos así una serie de actividades deportivas en el país, hoy las cadenas de hoteles tienen un descuento tributario que es mayor al 3%, si vos le pones este límite del 3% a una cadena que ya haya sobrepasado ese límite del 3% va a financiar una actividad deportiva o se va a transformar de la energía, el cuentico, que también tienen de que éste es un gobierno pro transformar las energías renovables, les recuerdo que eso lo hicimos en el Gobierno anterior, en el Congreso anterior y en el Congreso anterior, nosotros aprobamos la decibilidad de los impuestos a quien se transformará de la energía a fuentes solares, pues les quiero decir con ese límite del 3, entonces, este mismo hotel que ya tienen decibilidad ya no es rentable pasarse a los paneles solares porque no le dejan descontar, entonces, ese articulo que nos dicen que la OCDE los felicitan porque están siendo progresivos y han cortado la decibilidad, lo que hicieron fue, pongamos aquí a todas las personas y el que sea mayor de 1,70 le vamos cortando la cabeza hasta el 1.70, entonces, no miraron sector por sector a querer quitarle las decibilidades, aquí fueron muy locos y decir pero decibilidad solo hasta el 3%, entonces les estoy colocando ejemplos claros de empresas que tienen decibilidad por otras cosas, pero que también les hemos dejado otras actividades para que se vayan

deduciendo actividades que están en el corazón de los colombianos; el deporte está en el corazón de los colombianos, irnos de energía fósil a la energía renovable está en la mente de todos los colombianos, cultura Angélica cultura, pero es que aquí, cuando ustedes decían la cultura genera empleo y todo eso, haz de cuenta lo que acabas de hacer con cultura, llévalo con todas las empresas del país, todas generan empleo aquí yo creo que nosotros estamos previniendo es que en 3 o 4 años el desempleo de los colombianos no esté al 20% y por eso las cosas hay que advertirlas con tiempo, por eso, nosotros queríamos esta discusión en el Congreso de la República, la plenaria en el seno de los demás miembros de las Comisiones Económicas; entendemos que a ustedes les da miedo que esta comisión esté ahí porque esa sí está étnica, porque a esta no la han podido comprar las mayorías, porque les da miedo que por esa Comisión no pasará esta Reforma, porque no podían mostrar sus falacias como se las estamos mostrando punto por punto aquí, para que los colombianos vean muy gráfico esto, todos los colombianos estamos sobre un puente y en esta Reforma tributaria le estamos colocando una carga más, es decir, como si todos fuéramos en un carro cada uno de nosotros y llegó una volqueta, con el peso de una volqueta, todos tenemos que estar seguros de que el soporte del puente resista, sí o no, para estar tranquilos, hay los locos que dicen oiga Juan Felipe esos soportes de pronto se pueden caer, esos somos los locos que estamos hoy aquí diciéndole a este Gobierno que como están colocando los impuestos en esta Reforma tributaria no están ampliando la base, no están yendo por el 50% de la informalidad que tiene Colombia, hoy hay un 50% de la economía que no paga impuestos, a esos no están yendo, ¿Por quienes están yendo? Por los asalariados de más de 10 millones de pesos ¿Quiénes son estos asalariados de más de 10 millones de pesos? Los jóvenes, los adultos que tienen doctorado, maestría, especialización, tienen otro idioma, por ellos es que van, ¿Qué van a hacer cuando ustedes les dicen que tienen esa carga tributaria tan alta? Se van, entonces lo que soportaba el puente que eran estos empleados se empiezan a ir, entonces para que sea muy gráfico es como si fuera el soporte del puente un cable y se empiezan a ir rompiendo los cablecitos del puente, eso es lo que está haciendo esta Reforma Tributaria ¿Por cuánto va soportar esta Reforma Tributaria el peso extra que le estamos colocando a la economía?, No lo sé, se va empezar a ver el próximo año cuando la inflación esté disparada, pero sobre todo, el desempleo, esa es la que yo quiero revisar para que nos saquen esta grabación y el cuentico los defensores de este Gobierno que digan que está es la más progresiva, que la gente no le interesa que no, la gente no le interesa, hay dos cosas que sí le interesa a la gente, llegar al supermercado, que la plata alcance para comprar la comida, cosa que no está pasando hoy, que va a ser muy difícil el próximo año con esa cascada de impuestos y con la subida que están haciendo a la gasolina y lo segundo, que lleguen a su empresa y

que la empresa los siga contratando; lamentablemente vamos a empezar a ver cómo las empresas se empiezan a ir y le recuerdo muy bien a mi amigo Wilson, en el Valle del Cauca las empresas se fueron, se fue Cadbury Adams, usted se paró con el sindicato y dijeron que no iban a dejar irse y se fueron, el capital le tiene miedo a todo y se van ¿y quién queda aquí? la gente desempleada y con deudas, esa es la invitación que le estamos haciendo al Gobierno, revisen con calma, estos 15 días no se pongan a correr con esa tributaria, déjenos salir bien de la presupuestal porque esa tiene límite del 20 de octubre y hay una opinión muy compleja con lo que tiene que ver con salud, con lo que tiene que ver con vivienda y defensa que dicen que están desfinanciados; esos 3 sectores generan duda a la opinión pública y no queremos que el próximo año nos vayan a decir que nosotros fuimos los culpables en esas comisiones por dejar pasar un proyecto de presupuesto sin haber revisado esos 3 ítems y yo sí le quiero hacer ese llamado Presidente y al señor Viceministro, es muy importante, que los miembros de estas Comisiones antes de que lleguen a la plenaria, revisen que está pasando en esos 3 ítems; y ya que tuvimos la oportunidad de darnos este discurso en una Comisión donde podemos discutir así de técnicos, donde no nos van a decir que la deuda social no son números con cifras, punto por punto, y eso que me faltaron aquí otras cosas, agradecerle a los que citaron eso y señor Director de la DIAN, ya que va a meter el descuento del IVA en la renta, por lo menos coloque a todos los que reciben IVA de los estratos más bajos a que tengan la obligación de comprar con factura electrónica y ahí ya no va a pasar un ejército de 10 millones de personas comprando con factura para descontarse renta, sino que, va a tener a todos los colombianos que reciben subsidios en Colombia pidiendo factura donde compren en todos lados, entonces así no necesitamos 5000 funcionarios de la DIAN, sino que tiene a todos los colombianos pidiendo factura electrónica y eso le aumenta el recaudo no por 25 de pronto llega a los 50 billones, entonces aquí no hay que venir con locuras, sino que hay que volvernos eficientes. Gracias.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Gracias Senador, tiene la palabra la Senadora Aida Avella, Senadora disculpe, la réplica para el Senador y continúa usted, qué pena Senador Wilson.

Honorable Senador doctor, Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, no, yo lo excuso lo que sí quiero es prestarle atención al reloj para que tengamos el mismo reloj, solamente lo sugiero.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Perdón hice la aclaración después de la intervención más larga que hubo, que todos tienen derecho a las intervenciones de 5 minutos y si desean otros 5, yo la hice el senador.

Honorable Senador doctor, Wilson Neber Arias Castillo:

Perfecto sí, no obstante ello, solo recomiendo, pero al margen, al margen de cualquier otra cosa, lo importante es que se desarrolle la discusión en términos de igualdad y de reciprocidad, reciprocidad que aspiro tener; yo me he cuidado de hacer algunas acusaciones y afirmaciones más allá de la de las discusiones y aseveraciones que normalmente tendremos que replicarnos, como su nombre indica en esta oportunidad no puedo hacer otra cosa de verdad, en defensa de los matemáticos porque es que aquí se invoca hasta la matemática para discutir, pues espero que Baldor no se revuelva en su tumba y para evitarlo traigo doctor Abraham un artículo de la República; acabo de ponerlo en redes dirigido a usted y que bueno que tenemos ocasión, no siempre se da está feliz ocasión de poderle contestar en un mismo medio, el mismo auditorio, a veces nos toca de contestar en diferido entonces se hace más difícil, pero mire, le leo a usted en presencia de la Comisión que acaba de escuchar lo que usted menciona. Miércoles 7 de septiembre de 2022 la OCDE le dio visto bueno a la Reforma Tributaria del Gobierno de Gustavo Petro, he dicho también con pues con honradez intelectual que yo no me siento, pues, tan feliz siempre que la OCDE nos aplaude, a veces, cuando el Fondo Monetario nos aplaude, yo digo, ole ¿qué hicimos mal? doctor Carlos Abraham, yo espero que usted termine porque quiero que me escuche hasta el final y creo colgar las redes, pues tiene otro propósito, esta circunstancia pública de estos debates, usted dice así, más adelante se pretenda desmentir lo que no es posible dar un mentís, pues en pocos minutos doctor Abraham y con nombre propio ya no solo está en redes, sino que podría leerlo, pero en beneficio del tiempo sencillamente se lo indico y he dicho que en defensa de los matemáticos que usted invoca, porque si algo tiene pues la matemática es la pretensión de la exactitud, yo pues no pretendo que estoy haciendo un teorema, solo hago una afirmación que tal vez se ponga a prueba en esta misma sesión doctor Carlos Abraham, lo he dicho otras veces, hasta para mentir se requiere cierta inteligencia doctor Abraham, no es muy inteligente negar los hechos tan protuberantes de modo que alguien le pueda usted responder en breve documento en mano, claro, habrá quien niegue que esto está cayendo, a quien niega la ley de la gravedad yo, pues, invocó una razonabilidad mínima y no voy a indicar no, no invocar a Emmanuel Kant un filósofo de la razón del siglo de las luces tan importante para la historia, pero antes tiene que tener una mínima razonabilidad, mira aquí lo que ha demostrado la crisis es precisamente la teoría del goteo que se ha invocado y no importa que se haga a mil veces, vuelvo a Emmanuel Kant, fijese usted no, no, un matemático pero es un hombre preclaro que más o menos dice, es que la razón no la tiene siempre la mayoría, entonces aquí hubo una mayoría del pensamiento único que decía lo que ustedes están diciendo hace décadas, décadas señalando esto, la verdad única del pensamiento único, inclusive hubo

un filósofo que dijo que habíamos llegado al fin de la historia porque se había culminado en la razón toda la obra que pudo ser la humanidad, bueno, eso no ocurrió, ¿Perdón? No, yo tengo derecho a una réplica y la voy a hacer compañera.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Sí compañero Senador, tiene derecho a la réplica, yo le he dado réplica de 5 minutos, entonces termine su idea por favor y hago la aclaración que, para réplica, si hay lugar, será un minuto.

Honorable Senador doctor, Wilson Neber Arias Castillo:

Bueno la liberalidad del tiempo que se me concede porque la solidaridad después y también la democracia, se mide por allí, pero bien, voy a dedicar estos minutos restantes a leerle a Baldor que, habla de este problema exactamente este problema y leo con comillas, pues una autoridad que quien quiera remitirlo puede hacerlo *“Los problemas de la tributación en relación con el desarrollo económico se discuten generalmente desde dos puntos de vista diferentes referidos a consideraciones distintas y algunas veces contradictorias, desde los incentivos y desde los recursos, aquellos que consideran que la falta de incentivos adecuados es el factor responsable del crecimiento y la inversión insuficientes, están principalmente interesados en lograr el sistema impositivo desde la perspectiva de los incentivos por medio del otorgamiento de exenciones de varias clases, lo que da menor importancia a los efectos desfavorables sobre los ingresos públicos, quienes consideran que el crecimiento y la inversión son insuficientes como consecuencia de la escasez de recursos, buscan concentrar su atención en el aumento de la inversión por medio de recursos adicionales que se obtienen a través del sistema tributario, no obstante, que ello agudice los efectos contrarios a los incentivos”*, estos se están poniendo a prueba hace décadas desde la Thatcher, esto que los repiten todos los días como un sermón, lo dijo la Margaret Thatcher hace décadas y ha sido puesto a prueba y recientemente por eso insisto, es en el Reino Unido donde ahora dicen no es posible seguir haciendo estas concesiones a los ricos en los impuestos de renta; disminuyéndolo porque no es verdad que haya producido un efecto benéfico ni de la redención social, ni el empleo algún día ya hemos discutido varias veces sobre el empleo y finalmente, yo estoy muy preocupado por la producción nacional, por eso me he opuesto a los TLC que hoy también la teoría económica y más o menos el debate público reconoce a jugado un papel perverso en la economía colombiana, entre ellos en el agro, lamentó que los defensores de las empresas que conmigo hoy controvierten no hayan tenido la misma conducta, tal vez nos hubiéramos ahorrado la quiebra del agro nacional y buena parte de la industria colombiana si hubiéramos tenido esa precaución ser muy cautos en aprobar tantos TLC como centro de poder, en el fondo, nos terminaron pidiendo muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

A usted señor Senador Wilson Arias, pero voy a hacerle una claridad, yo lo que jamás puedo aceptar de parte suya es que me siga acusando como lo hizo desde la primera vez que llegué aquí, después de que usted hizo uso de la palabra corregí inmediatamente, hice anuncio de los tiempos, no me puede acusar de antidemocrático porque no lo estoy haciendo, yo no puedo aceptar eso porque usted dice que aquí todo es público con esa aclaración seguimos en el uso de la palabra, no, le dije porque había un choque de palabras con la Senadora, entonces por eso me tocaba meter el orden, me tocaba meter el orden aclararle a ella que usted tenía derecho, tenía derecho a terminar y se lo concedí, pero no aceptó acusaciones, no soy antidemocrático dirigiendo esta plenaria, corregí inmediatamente los tiempo para que le quede claro, Senadora Aida Avella y quedando claro también que los que primero hablaron tienen calidad de citantes, entonces ellos tienen derecho a un tiempo prudente, como usted lo ha tenido cuando ha sido citante, Senadora Aida Avella 5 minutos y si considera después de esos 5 que necesita más, tiene 5 más.

Honorable Senadora doctora, Aida Yolanda Avella Esquivel:

Sí, señor Presidente, además soy citante.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Entonces me hubiera hecho esa claridad y le hubiera dado más tiempo, bueno.

Honorable Senadora doctora, Aida Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, señor Presidente, soy citante, tal vez me afecte la voz porque vengo de su departamento doctor Abraham, Abraham Jiménez, estuve en Agua Blanca, estuve reunida con los jóvenes que no tienen todavía ni empleo, ni tienen ninguna esperanza, también son emprendedores ¿Sabía usted que están produciendo abonos naturales?, ¿Sabía usted que les toca cultivar en algunas zonas verdes porque no tienen con qué comer? ¿Sabía usted que estos jóvenes brillantes emprendedores sacan de su producción para llevar a las ollas comunales? que siguen siendo una costumbre en Agua Blanca. ¿Sabía usted doctor? A lo mejor no le informan en los clubes ni de pronto sus vecinos que también son acomodados, etcétera. Pero mientras ustedes se nutren en unos sitios, nosotros vamos a nutrirnos en otros y efectivamente vi hombres y mujeres llorar y llorar porque no tienen no solamente nada que hacer, sino porque nunca han tenido a pesar de todas sus Reformas Tributarias y de todas sus Leyes de Financiamiento y de todo el abandono que ha tenido la industria en este país, porque no es en este momento que se van las industrias, es que se fueron, se fueron ¿Porque? cerraron Coltejer, Fabricato, Indulana, porque nosotros estamos importando paños precisamente del Perú, que tiene más o menos agua que Colombia,

¿Por qué estamos importando telas de la India? que está cultivando algodón, ¿Por qué esos señores que tienen tanto, nunca se percatan de que hay otros que no tienen?, ¿por qué no pueden vivir con un poco menos para que los otros tengan algo? porque hay una cifra que nos conmueve y este es del Banco Mundial, el Banco Mundial ha dicho que América Latina es la región más inequitativa del mundo, Colombia y Brasil encabezan ese largo honor, nosotros por favor, inequitativos hasta el colmo por eso; apoyar el gasto social en la lucha por la igualdad y por la justicia social es algo que tiene que hacer este Gobierno, me voy a referir a algo porque hay una política fiscal inadecuada, Colombia es un paraíso fiscal de los ricos y lo voy a decir porque solamente algunos indicativos; esta es una política inadecuada fiscal que permite una alta concentración de la riqueza y una alta concentración de los ingresos y tenemos ejemplos, yo estoy cansada de hablar de las Cámaras de Comercio, como se gana, por ejemplo, aquí tengo el estudio, no es un estudio, es simplemente una elaboración de los datos que me dieron por derechos de petición por varios años a las Cámaras de Comercio; entonces, por ejemplo la de Bucaramanga me dicen que ganan tal vez 49 millones y los de Bogotá me dice que ganan 17, ¿Quién está diciendo mentiras? Pues el de Bogotá, ¿Se gana 17? Él dice que es el salario básico, claro que es el salario básico, pagan impuestos sobre los gastos de representación, sobre las bonificaciones, sobre una cantidad de prebendas que tienen, no los pagan, pagan sobre los 17 millones, valdría la pena señor Director de la DIAN que usted revise las nóminas de las Cámaras de Comercio en todo el país y ¿definitivamente cuánto pagan? porque debemos pagar como lo hacen, lo hacemos aquí en el Parlamento por todos los ingresos, por absolutamente todos, por el salario básico, por los gastos de representación, por las primas de yo no sé qué, todo eso ingresa para pagar los impuestos algunos patrimonios, pero no solamente eso, sino también los que ganan; voy a traerles aquí un dato, claro que los ingresos y la riqueza se concentran en un porcentaje de pequeños, en un porcentaje pequeñísimo de población, impidiendo que la demanda y por ende la producción aumente y no aumenta ¿Por qué? Porque estos tipos cogen sus ganancias, se lo llevan para los paraísos fiscales y hasta luego, no sé cuánto, usted que es tan estudioso y que tiene tantas estadísticas, si usted le puede decir a los colombianos cuántos billones hay por fuera en los paraísos fiscales, que no pagan nada, que fue plata hecha en Colombia que las sacan a los paraísos fiscales, empezando por algunos notarios que tienen algunas sumas bastante jugosas, porque las notarías también son un negocio bastante grande, pero vámonos a los dividendos, los dividendos que corresponden a las ganancias del capital no pagan impuestos, habrase visto doctor, ¿Usted cree que esto es correcto?, Arturo Char por ejemplo, mi ex compañero, lástima que no esté aquí, se nos fue para la Comisión Tercera, él ganó en el 2018 600 millones en dividendos y no pagó un solo peso, oiga bien

señor Director de la DIAN, si un asalariado gana 600 millones, pagaría poco más o menos unos 130 millones de pesos, por favor me da unos minutos más, no sé si es por lo que está hablando, no sé si es por lo que estaba hablando de uno de los ricos de este país se apague el micrófono, pero bueno, eso es lo de menos, lo otro que sí nos parece es que en Colombia los dividendos tienen muchas formas de no pagar, por ejemplo, se decretan en acciones, entonces, los dividendos de tal empresa son tantas, entonces no se pagan, se decretan en acciones, no reciben la plata, hay otros países que obligan a pagar así, así se vuelva a reinvertir, aquí no, aquí, simplemente señores pasan a la acciones ellos se vuelven más ricos, señor Presidente y no pagan ni 5 centavos, ni 5 centavos al fisco, ¿Habrás visto?, esto es vivir en el paraíso fiscal de los ricos, no hay impuestos para evitar, para evitar eso, pues algunos países simplemente obligan a pagar, obligan a pagar los dividendos y eso tiene que hacerse aquí, señor Director de la DIAN yo le solicité que los dividendos se repartan, se repartan así, se reinviertan, pero no puede ser que los señores en acciones y en acciones se vuelvan más ricos y en impuestos haya cero impuestos y bueno, la venta de Bavaria para referirse también a otras cosas que se hizo en Estados Unidos a un paraíso fiscal, no pago un peso de impuestos en Colombia, no pagó nada, pero según el abogado Francisco Vergara se debieron haber pagado al menos 4.2 billones de pesos en el extranjero, por supuesto, usted cree que eso es correcto, que eso es justo, esos son los paraísos fiscales y esas son las cosas que hacemos en este país en detrimento de la gente que necesita, de la gente que requiere, como por ejemplo los ancianos que vi en todas las poblaciones de su departamento, estuve en Cali, estuve en Buga, estuve también en una situación muy especial en Tuluá, que yo sí creo que hay necesidad de que nosotros miremos, miremos como a tantos, a tantos adultos mayores que están pidiendo limosna en los parques y en las calles de este país, por supuesto, les vamos a dar los 500.000 pesos, afectando todo estos del paraíso fiscal, ¿Por qué nosotros tenemos tantas leyes que favorecen a los que más tienen? especialmente a las ganancias sobre el capital, no tanto a los de la renta, al fin y al cabo, nosotros pagamos todo lo que necesitamos y cualquier funcionario público privado de pronto también paga, algunos se esconden como las Cámaras de Comercio pero ese es otro problema y eso lo veremos en otra situación, lo que yo sí creo, señor Director de la DIAN, es que todos los colombianos debemos conocer cuáles son las otras deducciones, no sé si todavía siguen siendo las 229 deducciones que tanto fustigamos en esta Comisión en la legislatura pasada, pues yo creo que deben quedar unas pocas deducciones de las empresas pero todo el mundo debe saber que les deduce, porque no nos pueden anexar los tacones de la Vicepresidenta y las cajas de dientes del Presidente, no señor, la comida con la familia, etcétera. Todo eso no puede ser a cargo de los intereses del país y a cargo de quienes necesitan ese enorme dinero para poder

subsistir, por lo menos en condiciones un poco más dignas que los que en este momento están, así es señor Director de la DIAN, yo le solicité que esas 229 deducciones que están en la declaración de renta se reduzcan a muy poco y por último, he propuesto que haya una casilla de donaciones que quiere hacer la gente, gente que gana 9 millones, 7 millones, 2 millones, 3 millones, gente quiere aportar algo, me han dicho en muchas poblaciones, yo quiero aportar 20 mil pesos mensuales, ¿por qué no lo puedo hacer? y yo creo que hay que abrir una casilla de donaciones particulares y propongo que hayan 3 cosas para ello primero para las cuidadoras y los cuidadores cuando ellos no han recibido nunca nada, ni un sueldito ni absolutamente nada y son personas que trabajan todo el día y a veces toda la noche, el segundo rubro para adultos mayores y el tercer rubro para carreteras terciarias, muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Gracias a usted, Senadora Liliana Benavides, le voy a pedir disculpas, el derecho a la réplica es un derecho que él tiene y usted me lo pedirá en cualquier momento y tampoco se lo podría negar, con todo respeto, Senador Abraham y luego usted Senadora Benavides, yo ya dije que máximo dos minutos.

Honorable Senador doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Igual ni llego al minuto, Aida, solo te voy a pedir un favor, Aida, como me nombraste tanto, actualiza el discurso, porque ya hoy viviendo desde la Reforma Tributaria que aprobaste tú, no, que aprobamos nosotros y tú votaste negativo, los dividendos ya pagan impuestos, la Reforma Tributaria que tú no votaste y que nosotros votamos ya los negocios que hicieron en Bavaria, por fuera del país, ya no se pueden hacer, lo prohibimos, lo penalizamos, esos lo penalizamos en el 2018, yo te estoy pidiendo, no, yo lo que te estoy diciendo es, ponlo con la actual y las 219 es lo que yo estoy discutiendo aquí y que revisemos cada una de las 219 y que no le corten y le pongan un límite del 3 es lo único ya, yo quiero que la discusión sea técnica, si va a ser política, también la hacemos política, pero si la quieres, yo lo único que te pido en el discurso es que por favor lo actualices con lo último que hizo el Congreso y muchas de las cosas que tú has dicho aquí ya las hablamos.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Senadora Liliana Benavides tiene la palabra y se prepara la Senadora Claudia Pérez.

Honorable Senadora doctora, Diela Liliana Benavides Solarte:

Gracias Presidente, un saludo muy cordial para el Director de la DIAN, para el señor Viceministro, para la mesa directiva y para todos los colegas, yo sí quiero aprovechar este espacio para expresarle al señor Viceministro de Hacienda y al señor Director de la DIAN si me escucha, una posición

que consideró necesaria para este debate nacional, yo creo que nosotros no podemos seguir centrando el debate entre pobres y ricos, yo creo que aquí hay algo más de profundidad, que es que tenemos un sistema tributario ineficiente, mire, señor Director, durante muchos años la tendencia en el Ministerio de Hacienda, referente al presupuesto entre ingresos y gastos, ha sido realmente mirar como nosotros asfixiamos, como nosotros apretamos como sofocamos al sector formal y no estamos mirando nosotros, por ejemplo, el tema o no estamos cobijando al tema informal, aquellos que no están cobijados dentro del sistema formal, aquello y que ha pasado con la evasión, yo me pregunto sin excepción, todos los Gobiernos han adoptado una política de recaudo, todos los Gobiernos han hecho lo mismo con los impuestos frente al tema de presupuesto de los ingresos, nosotros nos preguntamos entonces, ¿Qué está pasando realmente con la evasión fiscal?, miren, cuánto representa la evasión fiscal, es una importante pérdida del recaudo tributario 3.5% del PIB, lo cual limita y complica la administración pública y si nosotros del mismo modo, en los últimos años hemos visto cómo la DIAN, como el Ministerio de Hacienda, han aunado esfuerzos para mantener las finanzas públicas de este país, pero no han sido necesarias, realmente no han podido garantizar una estabilidad en el sistema financiero, basta con observar que en 20 años nosotros tenemos 12 Reformas tributarias, una Reforma tributaria cada dos años, siempre los mismos problemas, el debate nacional, la inseguridad, el sector empresarial con una incertidumbre enorme, entonces no se hace necesario analizar y nosotros mirar qué está pasando con el sistema tributario, ¿Por qué nosotros estamos sometiendo a esa constante cambio de juego, a la decisión empresarial de este país?, de este modo, es necesario que el Ministerio de Hacienda para garantizar los ingresos nuevos ¿Que ha venido haciendo?, aumentando las tarifas actuales, crecimiento constante de las actividades gravadas, aumento y nuevos impuestos en este país, la evasión de impuestos, por el contrario, es una problemática que ha sido abandonada, no hemos hecho un verdadero debate frente a lo que está ocurriendo en la evasión de los impuestos, yo le quiero en ese sentido, vale la pena preguntarse si es necesario hacer tantas Reformas Tributarias en este país o si, por el contrario, urge que los impuestos que ya están establecidos se cumplan, que estos impuestos y que se disminuya por ende el índice de evasión en este país, de la misma manera, señor Director de la DIAN, ¿Qué está pasando con el tema del sistema tributario?, mire, nosotros consideramos que hay que simplificar el sistema tributario actual, modificando el Estatuto Tributario, reformándolo es una norma difícil de entender, es una norma difícil de comprender en Colombia, nosotros cada dos años le hacemos enmiendas, es un verdadero tapiz de retazos, señor Viceministro, entonces, yo creo que si alguno de los colegas ha tenido en sus manos el sistema tributario, sabe lo complejo que es que hasta las personas más expertas tienen

problemas en entenderlo y comprenderlo bien, por ello, creo también que hay que disminuir la cantidad de impuestos acumulados y hacerlo más fácil de mejor manejo para que esto facilite el cumplimiento de las obligaciones tributarias, señor Ministro, señor Director, usted conoce que existen estudios destacados que indican que a menores tarifas, se logran mayores recaudos, entonces porque no pensar en disminuir las cargas y obviamente, señor Director de la DIAN, enfocarse en la evasión, debemos castigar a quienes incumplan pero, ¿Cómo castigamos más al sector formal?, al sector empresarial lo asfixiamos más y le cobramos cada día más y sobre todo no estamos mirando qué está pasando con la evasión y con los evasores en este país, hay que generar estrategias de formalización director, mire que en este país es muy complejo crear empresas, no les pongamos más barreras, al contrario, estimulémoslas, años de gracia, no sé, cuando ellos están iniciando, pensemos en un tema así que generaría mayor recaudo, y obviamente yo sí quiero dejarles eso a consideración en este país, que pasaría si nosotros no modificamos el estatuto tributario durante 5 años, que pasaría si no lo modificamos durante 10 años, habría mayor formalización, habría mayor recaudo, mayor estabilidad económica, yo creo señor Director de la DIAN y señor Viceministro de Hacienda que a eso es a lo que le debemos de apuntar en este país, gracias Presidente.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Gracias a usted Senadora, le damos la palabra a la Senadora Claudia Pérez y finalmente al Senador Roldan, tiene la palabra Senadora, estaba buscándolo acá, bueno, se prepara enseguida usted.

Honorable Senadora doctora, Claudia Pérez Giraldo:

Muy buenos días, señor Director, señor Viceministro, que no lo veo, pero me imagino que se retiró un minuto, de antemano, yo creo que aquí hablar de todo lo que le han hablado a mis compañeros es redundar, aquí hay muchos conceptos, unos a favor, otros en contra, pero lo que yo sí quiero redundar aquí y dejar claro es que nosotros estamos legislando para la igualdad, señor Director, así como se lo hemos dicho a las personas que nos han acompañado en diferentes sesiones, convocatorias, nosotros estamos para apoyar y avanzar ¿Si?, aquí vamos a encontrar que muchos no estamos o no están de acuerdo en muchas situaciones, pero de eso se trata, yo quiero traer a colación una frase que usted dijo iniciando que me llamó, me gustó y dice, vamos a tener una Reforma Tributaria con enfoque de justicia, sí, eso es lo que queremos, queremos luchar y queremos lograr una Reforma Tributaria con enfoque de justicia y voy a algo que dijo la Senadora Angélica y ella mencionó hablar, como traducir para que los colombianos entiendan de qué se está hablando en este momento, yo llamo la atención, yo vengo a los medios de comunicación, es mi primer periodo,

señor Director, y como hacía parte de los medios de comunicación entiendo el compromiso y la obligación que los medios de comunicación tienen o tenemos en que el ciudadano, tanto el empresario como el ciudadano de a pie, entienda esta Reforma tributaria, hay muchos métodos, de pronto no es usted la persona que le compete esto, pero por ejemplo, traigo a colación el tema de la radio, la radio, es el acompañamiento desde la punta de nuestro país hasta, desde el Amazonas hasta la Guajira, allí se pueden hacer unas cápsulas o unos informativos donde las personas entiendan este tema de la Reforma Tributaria, aplaudo el trazado del género que usted nos mencionó y que mencionó la Senadora Laura Fortich, de hecho, es muy importante y siempre que tenemos la oportunidad resaltamos, el cambio generacional que ha dado este Congreso con un 30% más de mujeres, entonces, nos sentimos muy honradas de que allí nos tengan ustedes incluidas, no dudamos de que la presencia de ustedes, pues, hace parte de lo que el Gobierno está en aras de escucharnos, pero así como yo lo mencioné inicialmente, señor Viceministro, señor Director, queremos una Reforma Tributaria con enfoque de Justicia, me le robé su frase, pero me pareció supremamente, es un marco teórico de lo que todos queremos gestionar, pero no eres para nadie oculto que hay una sensación de dificultad, porque con la preocupación de la tasa impositiva entonces va a haber un éxodo masivo de empresarios, entonces, nuestros empleados sí, pero bueno, yo pienso que estamos como en el trabajo y como lo dijo el Senador Carlos Abraham, lo importante es hacer las cosas, no corriendo, sino hacerlas paulatinamente de forma que todos, es imposible, que todos estemos de acuerdo es imposible, pero sí que tengamos como una participación y que todos estemos como dentro de un lineamiento que el Gobierno nos está dando y que nosotros estamos avalando porque tenemos que responderle finalmente a nuestros electores, a nuestro Colombia, a la gente que luchó por nosotros, al ciudadano de a pie, a los abuelitos que mencionaba la Senadora Aída, a los abuelitos, así que yo les agradezco muchísimo la intención de estar aquí, el cumplimiento de la citación y bueno, nos veremos la próxima vez que sean citados muchas gracias.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Gracias senadora Pérez. Finalizamos con el Senador Roldán.

Honorable Senador doctor, John Jairo Roldan Avendaño:

Presidente, muchas gracias, yo no voy a redundar en argumentos de discusión que ya se han expresado acá de parte y parte, quiero señor Director, pues hacer mi intervención haciéndole énfasis en lo que usted oye en la comisión, yo ahora resaltaba la inteligencia y la claridad que tuvo el gobierno en llamar esto una Reforma Tributaria y también la inteligencia, a nivel de cronograma, porque este era el momento para

esta Reforma, un momento donde partidos como el Partido de la U, Partido conservador, Partido Liberal, al cual yo pertenezco al hemos dado la confianza al señor Presidente, un Partido independiente como Cambio Radical, que aporta un partido en la oposición, que aporta y enriquece las discusiones como un Centro Democrático, pero yo sí quiero resaltar algo y es general, no es de articulado ni de un tema específico, porque usted ya los escucho acá y como veo los va a escuchar en la plenaria y no lo vamos a escuchar en una tarde como lo hemos hecho de costumbre, sino en varios días y es que aquí se le hace un flaco favor, señor Director de la DIAN, al discurso de la Reforma cuando disintimos algunos y nos bautizan como que estamos defendiendo los ricos y aquí parece ser que las historias de vida de algunas personas que están aquí sentados, solo son válidas las historias de ellos, pero nosotros también hemos llegado con sacrificio acá y cuando yo, por ejemplo, he hablado en las Reformas Tributarias de las bebidas azucaradas, no ha sido ni por Coca-Cola ni por Postobón, sino por los tenderos y yo no tengo que irme para otro departamento a visitar los tenderos, sino que salgo a la calle y en una ventana, ahí está las gaseosa y están los productos que vende un tendero, hoy yo creo señor Director que es un momento importante y yo creo que esta Reforma Tributaria ha mandado un mensaje muy claro, Director, y es también la separación de poderes; nosotros cuando hacemos una crítica aquí no estamos defendiendo a nadie, estamos haciendo uso del poder que tiene el poder legislativo versus el Poder Ejecutivo y versus el Poder Judicial y esta Reforma Tributaria constitucionalmente es de orientación del Gobierno nacional y ahora a usted le hacían una serie de preguntas, señor Director, que explique esto, que explique lo otro, que porque se flexibilizó esto, que esto ya porque no está, pues porque hace parte de las discusiones y que porque hace parte de que es que el Poder Ejecutivo no está solo, nosotros venimos aquí a moldear las discusiones, yo recuerdo usted, recién nombrado director, cuando salió con los 15.000 pesos por cabeza de ganado, hace 3 años imagínese, y hemos crecido en ese sentido y ahorita la discusión que hay con los alimentos y con las bebidas, usted sabe que tributariamente eso, el valor de la tributación es mínimo, pero es un embeleco de la señora Ministra de Salud y ahí está y en Hacienda saben que eso, la retribución no es ninguna y aquí de la noche a la mañana vamos a hacer que los trabajadores de construcción, los recicladores, los pobres del país, hagan jugo de tomate sin azúcar que porque eso les ayuda para la salud y que no pueden comprar una Coca-Cola, una Manzana, una Colombiana, nosotros crecimos así, hoy podemos tomar decisiones, pero aquí hay una clase política que votó por ustedes y por nosotros también, que no puede tomar decisiones, entonces de verdad, señor director, yo más que Reforma Tributaria, esto es una Reforma de confianza, nosotros tenemos confianza, el partido al que yo pertenezco, el Partido Liberal, que no apoyamos en su mayoría al hoy Presidente Gustavo Petro le tenemos confianza y ahora

como ustedes recopilaron todos los errores de las Reformas anteriores, esta Reforma tiene que ser una Reforma muy buena, tiene que ser, yo no soy de los que pienso que usted, señor Director o el mismísimo Presidente está en contra de los empresarios, no, porque una cosa es uno estar en campaña y una cosa es estar gobernando y a usted se lo reconocía ahora el principio de la introducción que yo hice, que no era mi intervención de fondo, la disponibilidad que ustedes han tenido y yo me adelantó a responderle algunas inquietudes que le han hecho a usted, es que se ha dialogado y también hay un poder de nosotros, de una proposición, someterla a votación, mire aquí que pasó en las 3 Reformas tributarias anteriores, señor Director, Financiamiento 2019, Inversión social 2021-2020 y Crecimiento Económico 2021. Crecimiento económico permitió 14.116 billones, incorporando al presupuesto y el apoyo que le dimos en todas esas Reformas a la DIAN, nosotros aspiramos que esta Reforma sea igual y aquí, pues cada quien defiende y cada quien, es vocero de temas, pero aquí no estamos defendiendo ricos ni siendo voceros de nadie, cuando miramos el IVA a la cerveza, sabíamos que hoy es una terminar en un sector de la población que toma cerveza y que vota, en un sector de la población que sabemos que tenemos que legislar por ellos, entonces yo quiero, señor Director, señor Viceministro, que ustedes se vayan de esta comisión con un sentimiento muy proactivo de parte de nosotros, nosotros no queremos, como lo dije yo una vez, que causó escozor aquí, en la Comisión, no queremos llegar a la plenaria del Senado como si aquí empezáramos de cero y no respetar el trabajo de nuestros compañeros de las Comisiones Terceras que respetable, mire, señor Director, quiero terminar con esto, los impuestos a la minería, se acaba de radicar un presupuesto bianual de regalías, 31.26 billones que es inversión directa en la región para Alcaldes y Gobernadores 31.26 billones y aquí estamos galgüeando entre 25, entre 22, entre 18 y todavía no sabemos la Ley de Adición Presupuestal del trimestre del año 2023, a cuánto va a llegar, porque no vamos, todavía no sabemos a ciencia cierta el comportamiento de la de la Reforma, si bien es cierto, en campaña se habló de los métodos extractivos, pero miren la relación y aquí hago relación yo a la gallina de los huevos de oro, si usted atropella mucho la gallina pues ni huevos de oro, ni huevos normales va a tener cierto, entonces no, señor Director, bienvenido a esta comisión, mire distinto a lo que le habían contado de la Comisión Cuarta, somos normales, somos normales, aquí hay gente de pocos votos como yo, de muchos votos, como otros, pero queremos es contribuir a la discusión, contribuir a la discusión y tenga la plena confianza que vamos a discutir, usted aquí nos escuchó a la mayoría de diferentes corrientes, de diferentes partidos, pero somos también conscientes de que la Reforma Tributaria es necesaria y que confiamos en las sensatez del Ministro Ocampo y en la suya, señor Director, muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Bueno, damos gracias a los honorables Senadores, en este momento, entonces le pido a los dos citados, si alguno desea intervenir para respuesta en el mismo orden que iniciamos o si hay alguno que tenga de pronto necesidad, igualmente el doctor Reyes de la DIAN tiene la palabra, gracias Presidente.

Señor Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Dian doctor, Luis Carlos Reyes Hernández:

Bueno, siempre me parece que es productivo escuchar, uno piensa que tiene las mejores ideas y las ha puesto por escrito como lo hizo el Gobierno nacional con esta Reforma Tributaria que en su texto original, creo que refleja de manera bastante fiel aquello que nos habíamos comprometido en campaña, a traerle al Congreso de la República, pero si algo, además, se había comprometido el Gobierno del Congreso en la campaña es sin duda alguna respetar la Constitución y parte de ese proceso constitucional Senador Roldan me parece muy adecuado que lo resalte, es un trámite por el Congreso en el cual distintas visiones, distintas ópticas le hacen ese contrapeso indispensable para la democracia, a lo que estamos haciendo acá, así que, ya vendrán, ya vendrán las discusiones adicionales en empinarías, pero por lo pronto quiero adelantar respuestas a algunas de las cosas que aquí se han planteado y en primer lugar, la inquietud muy válida acerca de cuál es el papel que juegan estos nuevos impuestos en los incentivos de los empresarios a invertir y eso cómo se compara con lo que ocurre en otros países, si llega a ser cierto que una persona con un salario de 40 millones de pesos está tributando al 35%, lo logramos, esa es la meta, cuando yo vivía en Estados Unidos y ganaba un salario en poder adquisitivo menor al de 50 millones de pesos en la Colombia de hoy, el 40% de lo que yo ganaba inmediatamente se iba para distintos rubros tributarios y eso es lo que ocurre en la inmensa mayoría de los países de la OCDE, aquí estamos buscando en términos concretos de la tributación del capital, llegar, ni siquiera al país típico de la OCDE, ni siquiera a Suiza, no estamos buscando llegar a un nivel de tributación del capital comparable al de pronto ningún país de corte socialdemócrata siquiera, sino comparando los Estados Unidos, eso no quiere decir que la pregunta deje de ser válida, o sea, el nivel del cual podemos aumentar la tributación del capital no es infinito claramente, pero en Colombia es bajo y puede aumentar y así en esa medida, en eso concordado el análisis precisamente de la OCDE, pues los invito a leer el reporte más reciente sobre esta Reforma Tributaria específicamente, que entregó recientemente esta organización que no dice que sea perfecta la Reforma Tributaria sugiere algunos ajustes, algunos de los ajustes que saldrán de la ponencia, cómo tendrán la, pues como lo he manifestado y cómo tendrá la oportunidad de observar, tienen en cuenta precisamente varias de esas preocupaciones,

incluyendo niveles de tributación del capital, dicho todo eso, sí quiero insistir en este discurso que se suele trabajar y se ha vuelto parte de la sabiduría popular, usted le pone impuestos a los empresarios, entonces se van a otro país y no invierten acá, tiene dos debilidades ese argumento, en generar capital, no, o sea, los empresarios o lo que las empresas les pagan a los empresarios, tiene dos debilidades ese argumento, una, no es tan fácil para una empresa que tiene el conocimiento de cómo hacer negocios en Colombia, irse a hacer empresa en Singapur o en una jurisdicción de bajos impuestos puede irse en papel a otro lugar, pero irse en la práctica no o sea, es muy complicado hacerlo porque el conocimiento del negocio está aquí, el argumento de que es muy fácil para el capital, de un lado a otro, o sea, sin duda alguna puede, o sea, no estoy diciendo que la capacidad de, o sea que, o sea estamos hablando de nivelarnos con la OCDE, no estamos hablando de ir más allá de la OCDE, o sea, porque llevamos la cosa a extremos, este argumentó sin embargo, argumentó un poco de los años 80, ya no tan nuevo de nuestra generación, pero en ese, un argumento bastante revaluado hoy en día es que no hay nada que hacer frente a esta posibilidad de los dueños de ciertas inversiones, de cogerlas e irse a otro lado, que no hay ninguna otra cosa que hacer, excepto bajarles y bajar los impuestos y poner a todos los países del mundo a competir entre sí para ofrecerles tarifas efectivas de tributación cada vez más bajas, existe otra posibilidad y nuevamente es la que, en la que está trabajando en la OCDE, junto con otros países, que es la de que los países de todo el mundo se coordinen para no competir entre ellos, sino para entre ellos garantizar que la contribución que viene del capital sea no primitiva, no que destruya la empresa, ni siquiera que la desincentive, sino que pague lo justo un sistema tributario justo hoy en día no solo tiene que pensarse a nivel nacional, sino a nivel mundial, y ese sistema tributario justo se llega hacia allá, entre otras enmarcándose en los procesos y en las buenas prácticas de los países que se caracterizan por su gran nivel de desarrollo económico y una vez más, eso es lo que lo que buscamos en esta Reforma Tributaria y creo que en general del proceso de debate nos hemos movido más hacia las recomendaciones de la OCDE que más que alejarnos de ellos, es cierto que es importante que todos los colombianos paguen impuestos, creo que no sobra el recordatorio de que prácticamente todos los colombianos hoy en día pagan impuestos, todo colombiano que compre un producto con IVA contribuye y el IVA es la principal fuente de recaudo del fisco colombiano por encima del impuesto a la renta de las empresas por encima del impuesto de la renta de las personas naturales y otros tributos que se pagan en el país, que estemos en el nivel adecuado de tributación de renta de personas naturales de, incluso el mismo IVA es otro, debate, pero quiero mandar claramente este mensaje de que la práctica totalidad de los colombianos tributan y aportan al sostenimiento del Estado, debemos tener una discusión muy franca acerca de si todos estamos

poniendo lo que deberíamos, cuánto nos corresponde, esto son discusiones que van más allá del cálculo matemático e involucran distintas concepciones de justicia y el escenario para tramitarlas y para resolver cuál es la que la que termina determinando el legislación es precisamente este y es un debate que ustedes están dando y por eso, pues de nuevo estar en este escenario, es lo que lo que nos corresponde como Gobierno y lo que hacemos muy gustosos. Pasando algunos, a otros temas, por ejemplo, con respecto a la perspectiva de género en la en la Reforma Tributaria es muy pertinente la pregunta de quién hace los estudios, creemos que esto debería ser una pluralidad de actores en la DIAN estamos trabajando, para entregar datos anonimizados que permitan, que se hagan estudios por parte de la academia, sin que eso implique que desde la DIAN no se puedan hacer, otra de las cosas que buscamos es el fortalecimiento de la de la Subdirección de Estudios Económicos, que es la que estaría a cargo de esto, el artículo que está en la Reforma Tributaria con respecto a los estudios de género que puede hacer la DIAN no menciona específicamente la casilla de género, no es por dejarla por fuera, sino precisamente para no limitar innecesariamente lo que se puede hacer en términos de recolección de información, sin embargo, estamos abiertos a revisar esta redacción, especialmente si las propuestas van en la dirección de cómo, de cómo logramos que se haga lo mayor posible con la riqueza de estos datos que hay disponibles, en cuanto a las medidas de género que están contenidas dentro de la Reforma Tributaria puntualmente y que mencione el género esta está es una discusión que hemos tenido internamente y una y otra vez en la discusión interna que de nuevo está abierta al Congreso de la República, volvíamos a que la mayor parte de las medidas tributarias de género son medidas tributarias progresivas, sin descartar obviamente la importancia de un enfoque diferencial de género explícito, lo que hacemos la mayor parte de las políticas tributarias progresivas son políticas que favorecen a la mujer, dado que las mujeres tienen un mayor grado de informalidad, tienen ingresos laborales más bajos y emprenden menos, entonces en la en la medida en la cual una Reforma Tributaria se enfoque en fortalecer la formalidad, en proteger los ingresos de los trabajadores, especialmente los de los de menos ingresos y dar facilidades a la pequeña empresa, lo que está haciendo es favorecer especialmente a las mujeres informales en el mercado laboral, especialmente a las mujeres trabajadoras y especialmente las pequeñas empresarias, porque son la mayoría en cada uno de esos grupos sin por eso desconocer que puede haber mejoras a esto y estamos muy abiertos a incorporarlas, esta es una de las líneas programáticas del programa de Gobierno, así que es una posibilidad que está completamente abierta, una pregunta recurrente es ¿Cómo se genera confianza para los inversionistas en medio de un país que hace Reformas Tributarias cada año y medio? y esto es algo a lo cual muchas personas durante varias décadas probablemente le han echado

bastante cabeza Comisión tras Comisión, creo que tenemos una idea más o menos robusta de lo que el sistema tributario ideal que nos gustaría tener creo que una síntesis muy buena de todas estas recomendaciones de hace años se logró en el último informe de expertos en beneficios tributarios de la OCDE, informe que pues se hizo a solicitud del Gobierno anterior y la verdad es que coincidimos con la práctica totalidad de lo que recomienda ese documento y si uno lo analiza y coteja con lo que estamos haciendo, lo que estamos proponiendo va en su práctica totalidad en la dirección de lo que recomienda ese documento, se hace todo lo que recomienda el documento, no, pero si ¿Por qué? Porque el documento es bastante claro en cuanto a que, todas las Reformas que necesita el sistema tributario colombiano son probablemente algo que no se logra en una sola, sino de una manera gradual y los informes de este comité de expertos en beneficios tributarios, quedó en la DIAN y con financiación de distintas entidades de Cooperación Internacional y con una secretaría técnica avalada por la OCDE, quedó la misión de hacer sugerencias adicionales de mejoras al sistema tributario. Que puedan implementarse en años, en años por venir, así que lo que nos gustaría decirles a los empresarios que quieren invertir en el país y que con mucha razón se preguntan ¿Hacia dónde va este país?, que cada nada hace una Reforma Tributaria, es por lo menos desde esta administración vamos a implementar ese plan de Reformas graduales que se describe en este informe de la OCDE y por eso es que ha sido tan importante para nosotros la retroalimentación positiva de esta organización con respecto a la propuesta que hicimos, yo invitaría a esta Comisión en el Congreso de la República a que si bien en últimas, esta es una decisión que tomamos nosotros de manera independiente y soberana, el Senador Arias ya no está, pero creo que sería uno de los puntos que a él le parecería fundamentales, de todas formas, estas recomendaciones son una buena guía para ambientar el debate, y creo que son medidas en las cuales todos los lados del espectro político del país, más o menos coinciden, y yo creo que eso no es poca cosa y que vale la pena aprovechar.

Una preocupación puntual de la Senadora Angélica Lozano, con respecto a los impuestos, a las indemnizaciones sustitutivas, me parece importante comentar la lógica detrás de la propuesta inicial, la propuesta inicial no es grabar esas indemnizaciones sustitutivas, como si fueran una, como si fueran todo un ingreso de un solo año, sino espaciar la tributación, o sea, grabarla, hacer una tarifa que representará lo que se habría pagado, si esa indemnización sustitutiva se hubiera repartido el durante un cierto número de años, o sea más o menos como si eso hubiera sido una pensión distribuida a lo largo de un cierto número de años, teniendo en cuenta que estas indemnizaciones sustitutivas generalmente no dan para ni siquiera una pensión de salario mínimo, y teniendo en cuenta que las modificaciones que estamos proponiendo no tocan pensiones de más de 10 millones de pesos probablemente serían

situaciones muy atípicas, aquellas en las cuales una indemnización sustitutiva se vería grabada, pero pues creo que es importante la conversación, la conversación al respecto y pues está sí, o sea, creo que es algo que estamos abiertos a discutir; con respecto a un tema que se menciona mucho qué es la importancia de la lucha contra la evasión, estamos poniendo más impuestos a los que siempre pagan, es cierto y sigue habiendo una cantidad importante de evasión, no son cosas mutuamente excluyentes ni contradictorias en principio, en Colombia, incluso los que pagan todo lo que deben, especialmente los niveles más de altos ingresos, tributan poco a comparación de países que se destacan por su buen manejo económico, por un sistema tributario progresivo, un sistema tributario justo, así que estamos buscando acoplar nuestro sistema tributario a esos estándares y con respecto a la evasión, es uno de los grandes retos que tenemos, no cabe duda que la DIAN es una entidad muy técnica que desde hace años, de hecho desde 2018 por lo menos tiene un diagnóstico claro de la de las deficiencias, o más bien de los faltantes de personal que tiene para lograr hacer todo lo que debería estar haciendo, incluso en medio de esta Reforma Tributaria, aunque ha sido difícil, he buscado acercarme a todas las seccionales del país, donde, a las que puedo ir, he buscarme reunirme con todos y cada uno de los 16 sindicatos de la de la entidad y escuchar y estoy convencido tanto por mis visitas a distintos lugares del país, a la DIAN en cada una de estas distintas seccionales y por mis conversaciones con representantes de los trabajadores y con trabajadores que simplemente me encuentro, hay una sobrecarga de trabajo muy grande, hay un déficit en inversión en instalaciones, he estado en Cartagena, en Cúcuta, viendo o sea, viendo, por ejemplo como falla el aire acondicionado de una manera que yo personalmente no podría trabajar, en esas condiciones, pues de pronto me falta haber vivido una vida menos cómoda, pero no por eso me preocupa que los trabajadores de la entidad tengan unas condiciones de trabajo decentes y dignas, porque pues cómo van a estar preocupándose por una financiación del Estado si están sobrecargados de trabajo, las instalaciones no son suficientes, se acercan a decirme director, me toca compartir computadores con mis colegas para realizar mi trabajo, entonces en términos de recursos adicionales, en primer lugar, en el 2018 es el país presentó ante la OCDE otra vez omnipresente esa organización, pero creo que por buenas razones, presentó ante la OCDE un informe de cuál era ese déficit de trabajadores que tenía la Universidad, la institución, la entidad y son, estamos hablando de 6211 trabajadores adicionales que estamos en mora de proveedores desde el 2018 una de las metas que buscamos es cumplir con este compromiso internacional que además, por encima de eso, es un compromiso con el país, porque esos entre 40 y 80 millones de evasión al año que se calcula que hay, no, no los podemos recaudar simplemente con más fuerza de voluntad por parte de la entidad, necesitamos recursos porque seguir haciendo

exactamente lo mismo que venimos haciendo y esperar resultados distintos, pues como es bien sabido es una locura, presupuestalmente para que lo tengan claro, además, siendo el presupuesto asunto de esta de esta comisión, estamos hablando de alrededor de 1.25 billones de pesos adicionales al año, a lo que está planteado actualmente, lo cual le recuerdo al Viceministro Guevara todo el tiempo, ya tendrán él y ustedes una conversación al respecto, pero, pero les enfatizó que la mejor inversión que puede hacer el Estado colombiano en términos de fortalecimiento del fisco es la lucha contra la evasión, cada peso que se le meta la DIAN es difícil estimar exactamente cuántas veces se le devuelve al Estado, pero es bastante más, es bastante más que dos, o sea plata que se le meta a la DIAN, es plata, que, empleada razonablemente obviamente con la veeduría ciudadana y con la vigilancia del congreso de la república, es plata que le entra al fisco, Senadora, Senadora Aida Avella con respecto a la casilla de donaciones en la declaración del impuesto de renta hay una proposición que se adoptó en las reuniones de ponentes y pues concuerdo en que es una excelente idea, esperamos que salga adelante y poder empezar a implementarla desde la entidad, eso es lo esencial, o sea, resalto la voluntad del Gobierno nacional a dialogar en este momento esta es la Reforma Tributaria del Congreso, no es la Reforma Tributaria del ejecutivo y pues todo el país también nos está mirando y yo creo que ese es el deber y la responsabilidad más grande que tenemos todos los presentes, eso es todo. Muchas gracias, Presidente.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Gracias doctor Reyes, damos la palabra entonces al doctor Diego Alejandro Guevara para que haga el favor y nos responda lo que considere pertinente frente a las intervenciones de los diferentes Senadores.

Señor Viceministro de Hacienda y Crédito Público doctor, Diego Alejandro Guevara Castañeda:

Muchas gracias, Presidente, no, yo creo que el Director Luis Carlos ha respondido una gran parte de las inquietudes específicas de la Reforma, solo quiero insistir que desde Hacienda hemos tenido una actitud abierta, hemos hablado con más de 100 gremios, hemos hablado con ciudadanos, organizaciones sociales, en el tema de bebidas azucaradas, hemos escuchado tanto a los gremios de bebidas azucaradas, como a todas las ONG que son la contraparte y creo que ha sido un ejercicio abierto a escuchar llevamos dos meses, prácticamente ya van a ser dos meses desde que se radicó esta reforma, el 8 de agosto y creo que hemos estado abierto a replantear diferentes temas y creo que ha sido parte de la actitud democrática, creo que hoy venir acá, también escucharles a ustedes en sus diferentes puntos es vital, si bien pueden haber diferencias en el enfoque político sí dentro de la reforma, es para tapar un hueco fiscal

o para mejorar la distribución, pues creo que son parte hoy de los debates que hay, creo que no en todos los puntos, siempre tenemos que estar de acuerdo, habrá diferencias de enfoque, creo que el Senador Meisel pone un debate interesante si es pobreza o desigualdad y creo que son los debates teóricos y políticos que trascienden y que son los espacios donde hay que tenerlos, yo creo que el país uno no puede desconocer que ha tenido un avance importante en pobreza en las últimas décadas, con excepción del Covid, donde la pobreza nuevamente a vuelto a subir y eso nos preocupa sin embargo, en términos de distribución es importante recordar, cuando hablamos de desigualdad estamos hablando de un GINI 0 y la igualdad y una distribución exacta y perfecta para todos, pero sí unos niveles de distribución que sean consistentes con una democracia estable y creo que eso va a ser, importante en la aproximación, por otra parte, creo que hemos estado muy abiertos a las discusiones del patrimonio, también que mencionaban en estas discusiones de la Reforma estaba haciendo consideraciones especiales para startups que quizás hay ahí algunos casos, específicos vale la pena mirar y respecto a las tasas efectivas de tributación, nuestro último estudio en Hacienda, tomando en cuenta todas las exenciones si nos indica que la tasa subió de un 25 a 29, que es muy diferente a los cálculos que ha hecho la ANDI y ya es un debate a nivel metodológico de, qué entendemos por tasas efectivas de tributación y creo que es parte, de pues del debate, democrático y metodológico, también allí hay un debate que ustedes lo han visto, creo que son los puntos importantes pero más allá de eso, sí me gustaría insistir en que hemos estado abiertos hoy el Ministro deseaba hacer acto de presencia sin embargo, él pues estaba reunido con los ponentes de tributaria esta mañana y por eso no ha venido y creo que en esta Comisión también en presupuesto hemos logrado un gran avance, reconozco al Senado Roldán, también su liderazgo y la capacidad de lo que hemos tenido también en la Comisión Cuarta, para los temas de presupuesto, en los que muy seguramente también habrán temas que tendremos que discutir, lo dijo el Senador Carlos Abraham, los temas de salud y demás, hemos estado revisándolos con el Ministro de una manera abierta y nosotros insistimos en que tenemos un enfoque de macroeconomía responsable y con distribución, yo no me extendería mucho más, yo creo que Luis Carlos fue muy específico en muchos puntos de la, pues de la de la Reforma que muy seguramente, ya en las siguientes semanas se estará discutiendo con el vice técnico y con todo el equipo de Hacienda, yo cerraría por hoy muchas gracias.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Gracias Viceministro, de acuerdo con las respuestas dadas por los dos citados, me solicitan la palabra nuevamente, el Senador Carlos Abraham y luego el Senador Meisel.

Honorable Senador doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Solo un puntual, yo estoy muy de acuerdo con el discurso de Aida Avella de que tenemos que revisar las 219 deducciones, pero como eso es lo que no está haciendo esta Reforma Tributaria, sino que está colocando el límite del 3%. Julio, global a las deducciones, a mí lo que me preocupa es que el día de mañana dice Director, es que los eventos deportivos que vienen siendo financiados por muchas empresas, porque tienen la posibilidad de deducirlo de sus impuestos, pues se quedan sin esa financiación, porque vuelvo y le pongo un ejemplo, hoteles, usted cree que el hotel va a preferir deducirse lo que tiene derecho o que por derecho no lo que le hemos puesto aquí en las 219 deducciones para ir a pagar los eventos deportivos que de pronto pagan, entonces para mí si es muy importante porque nadie le está parando atención a ese límite global de deducciones, pero hay empresas que están en sectores que están en el corazón de los colombianos como deporte, como cultura, que tienen otras actividades y sus actividades principales están en marco de esas deducciones y si sobrepasa ese 3% pues ya no van a participar de lo que está en el corazón de los colombianos, yo sí quiero que si me pueden ampliar ya las discusiones filosóficas, tendremos otros momentos.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Senador Meisel, tiene la palabra.

Honorable Senador doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias, señor Presidente y por su amabilidad y generosidad del tiempo para conmigo, Director, yo creo que estamos totalmente de acuerdo en que aquí no se trata de entrar en una especie de subasta tributaria mundial, es decir, ¿Dónde me donde me quedo? y lógicamente, se trata de avanzar hacia un sistema tributario justo, pero cuando usted decía que a las organizaciones no les queda fácil mudarse de país, ahí sí le tengo que decir, depende, hay unas que son mucho más, móviles pues que otras, o sea, yo sé que la Drummond irse de aquí y llevarse el carbón que está en el en el subsuelo es bastante complejo que lo pueda hacer, pero dígame, la industria del insumo, por ejemplo, hay una cantidad de sectores, sobre todo, en lo que tiene que ver con servicios y nuestra economía es tan dependiente de los bienes y servicios que me preocupa esto, ahora, otra diferencia que de pronto podemos encontrar entre su visión y la mía, usted y el Ministro Ocampo hacen referencia mucho en los Estados Unidos y yo lo que sí les pediría es que no mirarán la cosa solamente desde un lado, miremos cuál es el PIB per cápita de los Estados Unidos, como hicieron ellos para llegar a ese PIB per cápita Carlos Abraham, miremos el conjunto de normativas de los de los Estados Unidos en temas laborales, en temas de facilidades a crédito

en temas de una cantidad de cuestiones, por no hablar, que ponen al mundo a que el dólar se mueva como le dé la gana, pero eso ya es otra discusión que está totalmente fuera de su alcance y del mío, pero yo sí con respeto le pediría que cuando nos miráramos en el espejo de los Estados Unidos, no solamente contemplemos el tema tributario, porque además, también tengo que decirle las sanciones en temas tributarios de Estados Unidos y usted lo sabe, son ejemplares, cuando existe algún tipo de evasión y las autoridades de allá hacen un esfuerzo enorme desde el punto de vista positivo, pero también de gestión para que no exista estas evasiones, por eso, si me gustaría que una de las economías más libres, cosa que no la tenemos nosotros aquí, nos comparemos a ella, pero también tratemos de imitar lo de la flexibilidad laboral, que no se tiene aquí y en una cantidad de cosas que favorecen al sector productivo y comercial y aquí no se tiene, le pongo un ejemplo, aquí se hablaba de Fabricato, nosotros tuvimos una relación comercial por más de 20 años con Fabricato ¿Usted sabe qué fue de los grandes venenos que tuvo Fabricato? Los sindicatos y el sindicato, que en su momento le exigió, una cosa es que sí además de los aranceles blandos a las confecciones y una cantidad de cosas, lo llevó a la quiebra, simplemente quería hacer esa referencia al tema de Fabricato porque me movió la fibra, una empresa con la que tuvimos nosotros una relación comercial por más de 25 años.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Alguno de los funcionarios quiere hacer alguna aclaración frente a las dos intervenciones, entonces les damos las gracias por venir, le pido al Secretario que lea siguiente punto del orden del día.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Está agotado el orden del día, señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Muchas gracias, quedamos entonces pendientes de nuestra próxima citación. Gracias, señor secretario.

Siendo las 2:14 p. m. se dio por terminada la sesión, en constancia firman:


PAULINO RIASCOS RIASCOS
Presidente


LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ
Vicepresidente


ALFREDO ROCHA ROJAS
Secretario